LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Juéves 16 de Junio de 1881 — Año I Número 204

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto.................... 1 peso
Por mes.................... 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes.................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Los avisos de los pobres GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JUNIO 16 DE 1881

JUICIO SOBRE LA DIPLOMACIA ARGENTINA

Uno de los diarios mas sérios de Sud-América, á cuyo frente se encuentra un pensador imparcial y preparado para el tratamiento de las cuestiones internacionales, *El Siglo* de Montevideo, se espresa así respecto á las últimas noticias sobre arreglos entre Chile y la República Argentina;

«En el telégrama que ayer publicamos se describe la línea divisoria que deberá marcar los límites entre la República Argentina y Chile.

Si la noticia es exacta, tenemos que felicitarnos que se remueva definitivamente ese peligro que amenazaba la paz esterior de la República Argentina que tanto puede influir en la nuestra.

No estamos nosotros en el caso de entrar al estudio de la línea divisoria que se establece. Es de tanta magnitud y trascendencia el hecho de dirimirse definitivamente la cuestion de límites, que francamente declaramos que ante la importancia del mismo no nos sentiríamos con valor para disputar sobre cuestiones de detalle.

Hay además (refiriéndonos siempre al telégrama del 2 de Junio) una cláusula en el acuerdo convenido, que debe llamar la atencion.

Se vé que en ambos Gobiernos ha predominado el deseo de resolver definitiva y equitativamente la cuestion, como lo exijen los grandes intereses políticos de uno y otro pais, cortando de una vez los interminables alegatos sobre títulos de propiedad, que la habian dado el aspecto inconveniente de un pleito ordinario entre partes que se disputan una propiedad.

Los dos Gobiernos han cortado por lo sano y prescindiendo de esos alegatos para dirimir la cuestion de soberanía y de jurisdiccion, han dicho: «Estos serán los límites entre las dos Naciones.» «Si la fijacion de estos límites políticos no se ajusta en todo á lo que arrojen los títulos de propiedad, esa cuestion se decidirá por el arbitraje. Ante el árbitro que se designe podrán presentarse todos los títulos de propiedad.—El árbitro los examinará y dará su fallo; y si resultase que algunos territorios comprendidos dentro de los límites de una de las Partes son propiedad de la otra, la primera indemnizará á la segunda entregándole en dinero el valor de los dichos territorios.»

Nos parece ver patentes en esta solucion eminentemente práctica las sugestiones de los ministros de los Estados Unidos.

En efecto.—Las cuestiones internacionales, que llevan en sus entrañas la paz ó la guerra, talvez la suerte de una Nacion durante muchas generaciones, no pueden siempre someterse á lo que arrojan estrictamente los títulos de propiedad.—Los años y los acontecimientos no transcurren en vano.—Ellos dejan su huella permanente é indestructible en los territorios, en las naciones y en las necesidades y las conveniencias de los pueblos. El aspecto del estrecho de Magallanes es hoy completamente distinto del que era en 1810.—Hay hoy faros que iluminan sus costas, cerca de las cuales navegan grandes buques de vapor impulsados por máquinas poderosas.

No es posible desentenderse de que Chile es quien ha contribuido con su trabajo y con su dinero á abrir el Estrecho á la navegacion.

No se ha olvidado ni podia olvidarse al hacer el arreglo, la necesidad de asegurar la libre navegacion del Estrecho á todas las banderas. Segun el telégrama á que venimos refiriéndonos; el Estrecho se declara libre para todas las banderas del mundo, y las dos partes contratantes se obligan á no poner armamento alguno sobre su embocadura ó costas, ni defenderlo por buques ú otros medios.

Suponemos que falta ahora consignar el acuerdo á que han venido ambos Gobiernos, en un tratado definitivo.

Deseamos vivamente que esto se lleve á cabo sin que surja ninguna nueva dificultad.

Ya antes de ahora se han firmado tratados que despues no han obtenido la aprobacion. Parece sin embargo, que en el caso actual no debe temerse que esto suceda—Convenidas directamente entre los Gobiernos las bases y las condiciones del arreglo, no cabe el desautorizar á los plenipotenciarios alegando que han contrariado ó excedido sus instrucciones.

No nos atreviamos á esperar tan pronto un resultado tan satisfactorio—Como dijimos en nuestro último artículo, no temiamos la guerra; pero desconfiábamos un poco, de que el buen sentido predominase sobre las pasiones exitadas por una larga y empeñada controversia.

Dias felices brillan para la República Argentina—Completada su organizacion política por el establecimiento definitivo de la capital, asegurada su paz exterior por la solucion de su antigua cuestion de límites con Chile, el porvenir se le presenta grande y próspero.—La inmigracion acude numerosa y creciente á sus hospitalarias playas.—Su credito se eleva: su nombre es respetado; su riqueza se desarrolla rápidamente.

¡Dichosa República Argentina!

Nosotros le enviamos nuestras sinceras y ardientes felicitaciones, desde esta orilla que cada vez parece mas lejana de la República Occidental del Plata.»

FERRO-CARRIL EN ENTRE-RIOS

El proyecto del Senador Febre ha hallado éco entre los capitalistas, lo que es la mejor prueba de su practicabilidad.

El capital es enemigo de las quimeras.

Apenas formulado, se han presentado propuestas respetables.

La casa Brana Fréres y Co. ha solicitado la concesion del Congreso con condiciones discretas.

Se dió lectura á la peticion en la última sesion del Senado, y en estos momentos se halla á estudio de la Comision respectiva.

Es el proyecto del Dr. Febre, mas detallado y esplicado. Propone la construccion de una via férrea que partiendo de la ciudad del Paraná atraviese la provincia hasta empalmar con el ferro-carril del Este en Concordia.

Pide la garantía del capital invertido, acordando al Gobierno la facultad de intervenir en la fijacion de tarifas.

Ofrece todas las garantias que puedan exijirse para acreditar la seriedad de la propuesta.

La construccion dará principio seis meses despues de aprobada la traza y estudios presentados debiendo quedar completamente terminada la linea dos años y medio de su principio.

Los señores Brana, Fréres y Ca., depositarán á la órden del Gobierno Nacional la suma de 40.000 patacones como garantia del contrato.

La trocha del ferro-carril será igual á la del Este Argentino.

Hasta aquí las bases principales de la propuesta.

La creemos aceptable, aunque susceptible de modificaciones.

Cuando una casa de la importancia mercantil de la proponente, echa sobre sí las responsabilidades de una empresa de tamaña magnitud, es porque la cree realizable, reproductiva.

Estamos, pues, en vísperas de intentar la construccion de una via férrea, que vá á poner en comunicacion, en los puertos de embarque, los ricos departamentos interiores de Entre-Rios.

Tal progreso, nuncio de transformacion inmediata, le deberá Entre Rios como tantos otros á uno de sus hijos mas distinguidos, al Senador Febre, que tuvo un rol tan principal en la lucha contra el caudillaje rebelde en 1870 y 1872.

SUELTOS

El Mensaje del Gobernador de la Provincia á la Legislatura, ha sido muy apreciado por el público. Es un documento que, por su estilo, por esa claridad de exposicion que se trasparenta en todas sus líneas, por el respetuoso acatamiento á la voluntad nacional, y la firme decision en servir los intereses de la unidad nacional, dándole la adhesion y el apoyo de la Provincia, es el esponente de una nueva era de reparacion que abre horizontes infinitos al progreso del pais.

¡Cuán léjos estamos hoy de aquellos documentos telégrafo-macarrónicos del Dr. Tejedor, aumentados y corrijidos por la geringonza del Dr. Balbin!

El Dr. Avellaneda decía á un amigo las siguientes palabras, que son un testimonio y una prueba que la historia pronto empezará á hacerse la luz sobre los hombres y los acontecimientos.

—El Mensaje del Dr. Rocha, es la absolucion, si acaso la necesitó jamás, de la energía desplegada en los acontecimientos pasados. Aun no ha transcurrido un año completo, y ese documento emanado de una Administracion que sucedió á otra rebelde, viene á corroborar las ideas sostenidas mi Gobierno, es decir, que todo debe ceder ante la grandeza Nacional, y la unidad estable de la patria. En los confines de la República, no hay sino una, grande, inmensa, la grande patria y ante ella y su porvenir deben deponerse todos los intereses grandes y pequeños que puedan amenguar su grandeza.

Es cierto, y el Dr. Avellaneda, tiene la rara fortuna de ver el principio del fin de la grande obra á que dedicó sus esfuerzos y su talento.

⁂

Olegario Andrade, no ha podido eludir la mágica influencia de la niña prodigiosa. Gemma Cuniberti, ha llegado por el camino del sentimiento al corazon del poeta y estremeciendo sus fibras le ha arrancado un pensamiento impregnado en la ternura afectuosa que despierta en todos su génio precoz.

Hé aquí las palabras de Andrade:

A Gemma Cunniberti.

Solo los grandes maestros me habian arrancado lágrimas.

Familiarizado con las desgracias reales me cuesta apasionarme de las desgracias fingidas.

Tu me has hecho llorar, sin embargo, niña maravillosa.

Es que si no posees los secretos del arte, tienes su presentimiento; si no eres el genio en todo su desarrollo, eres el genio en gérmen, la flor de las celestiales esencias en boton.

Olegario V. Andrade.

CORRESPONDENCIA

ECOS DE EUROPA

Paris, Mayo 20 de 1881.

Estas noticias son de última hora.

Grande ha sido ayer la animacion en el Palacio *Bourbon*.

Las tribunas estaban llenas. En las de la prensa, sobre todo, no habia donde colocar un alfiler. Era de asfixiarse. Yo ocupaba una al lado de Mr. Oppert de Blowitz, corresponsal del *Times* y de uno de los cronistas de la *Gazette de France*. Se hicieron muchas apuestas en dinero. Algunas de cien luises.

Mr. Brisson ocupaba la silla presidencial.

Mr. Gambetta se sentó en los bancos de la izquierda.

Mr. Bardoux, miembro informante, tomó primero la palabra.

Se espresó con mucha claridad y correccion.

Despues de él habló en oposicion al escrutinio de lista Mr. Roger.

En seguida *Gambetta*. Su discurso duró casi dos horas.

Es hábil, cerrado, ardiente: un verdadero orador. Produjo profunda impresion: y contra la espectativa general (yo pensaba de otro modo segun lo dice mi carta anterior), ha triunfado el *escrutinio de lista*.

La votacion se dividió así: 247 *por*, 205 *contra*.

Hoy sigue la discusion en general.

JUAN DE DIOS.

TEATROS

AIDA EN COLON

El contento hubiera sido unánime y completo si la direccion de Colon no hubiese tenido la mal acontecida ocurrencia de hacer cantar á la Sra. Guinti Barbera, en vez de la Sta. Borghi Mamo, en la bellísima parte de Aida.

Pero, desgraciadamente, en el magnífico conjunto de la Sra. Levingthon, Tamagno y Battistini, habia un punto débil que depreciaba su mérito, poniendo al público en un estado de sobrexitacion nerviosa nada cómoda para entregarse al encanto comunicativo de la música. La señora Barbera, que flaqueaba á cada instante, cayendo y levantándose, para volver á caer, en un verdadero stapple-chasse de obstáculos, en que era el público, era el jockey mortificado por los porrazos.

•

Ferrari que cuenta con el apoyo decidido de todo el público; de ese público, que es para la compañía de una dulzura parternal, le retribuye muy mal todas estas atenciones devolviéndoselas en momentos de tortura al seguir con ansia á la Sra. Barbera espiando el momento en que vaya á dar un *cuac* ó á tragarse intregos dos ó tres compases, saltando sobre las agilidades con un descuido que honra su sangre fria pero que al público lo deja sino indiferente al menos un poco zumbon. Y, no es esto lo que mas conviene á los intereses de la empresa. Ferrari debe cuidar al público como á un muchacho mimado y no contrariarlo quitándole los momentos de placer que podria proporcionarle la señora Borghi Mamo, en el papel de Aida.

•

El señor Tamagno, no necesita del juicio de nuestro público para aumentar su reputacion teatral. Ya ha sido juzgado y todos lo aceptamos con sus pequeños defectos y sus grandes condiciones: ante la opinion ha ganado el pleito mas difícil para un artista: formarse un capital propio, apoyándose en el entusiasmo y la simpatía del auditorio.

La Aida, ha sido siempre su mejor ópera, y desde el tiempo que no lo hemos oido en ella ha ganado sensiblemente. Su juego escénico es mas firme, su voz desarrolla mejor sus poderosos elementos.

Señalaremos de paso, una buena condicion que Tamagno no habia tenido ocasion de hacer pública, condicion privada por cierto, pero no por eso menos laudable.

Queremos hablar de su buen corazon.—En el tercer acto, en el precioso duo con Aida, el público, contrariado por la ejecucion de la señora Giunti-Barbera, empezó á protestar con rumores algo sonoros: entonces Tamagno, recurrió á los grandes medios, y excediéndose á sí mismo, levantándose sobre sus méritos conocidos, cantó su parte de una manera notable, arrancando aplausos, que indirectamente vinieron á atenuar la fria acojida de su compañera.

Fué llamado dos veces á la escena, y lo hubiera sido algunas veces mas, si no hubiera querido compartir los aplausos con ella.

El público es caprichoso. Desde un principio acojió friamente al señor Battistini, el mejor barítono que hayamos tenido en Colon desde hace muchos años, y persiste en manifestarse sinó indiferente algo frio con ese artista tan bien dotado.

No somos partidarios de los entusiasmos excesivos, pero no queremos tampoco ver incurrir, á nuestro público, en ese lujo de indiferencia que no le sienta, ni tiene escusa tratándose de artistas del mérito del Sr. Battistini.

No obstante, fué aplaudido, pero no tanto como él lo merecia.

La *mise en scène* ha sido ventajosamente reformada, y las decoraciones nuevas han contribuido no poco á encerrar en un cuadro conveniente esta representacion de *Aida*, que pudo haber sido un triunfo para la empresa, si no hubiese distribuido el papel de *Aida* á una artista que no está á la altura del cuarteto principal de Colon.

La sala llena; todo el mundo en su puesto, y la nueva moda de llevar señoras á la platea se propaga de una manera tal, que ántes de poco los hombres tendrán que pedir hospitalidad á la cazuela.

Hemos notado que desde que esta costumbre ha cundido, los hombres salen mas á menudo de sus puestos, recorriendo el trayecto dulcemente oprimidos entre los respaldos de los asientos de adelante y las rodillas de las concurrentes.

No por esto queremos dar á entender que alguien haya tenido la idea excesivamente canalla de esplorar misteriosas regiones, estableciendo comparaciones entre lo que el público vé y lo que al público se le oculta.

¡ESMERALDA!

Cruzando el mundo y recogiendo flores
Hás llegado del Plata á la ribera,
Hermana de los dulces ruiseñores,
Como llegan los pájaros cantores
A anunciar la galana primavera.

G. M.

Este hermoso nombre engarzado de algun tiempo á esta parte en cuanta obra de caridad tiene lugar entre nosotros, está pronto á dejar de sonar en el coro de armonias que la rodea.

Su éco no se estinguirá en el corazon de sus agradecidos y de sus admiradores, pero su sonriente imájen llena de gracias y de encantos, se aleja hácia la madre patria, bajo cuya ála tutelar sentirá sin duda, mas dulce abrigo.

«Es la primera arpista de la época», ha dicho autoridad tan respetable como el abate Liszt. Pero la esmeralda, el brillante que mas fúlgidos reflejos arroja en torno de sí, y le ilumina como un limbo, como una aureola de virtud, de resplandor celestial, es la caridad.

Ella quiso pulsar el arpa para consolar con sus acordes melodiosos una madre afligida, para producir con sus notas de oro el pan, el alivio que ha derramado, abundante y generoso, en su largo camino sobre la tierra, á cuanto desgraciado encontró á su paso.

En la genealogía artística, el arpa de Esmeralda es hija legítima de una arpa argentina.

Cierta noche, próxima ya á su alumbramiento, la madre de esta niña, pidió á la señora Alvina Thompson de Treserra que tocara su abandonada arpa, para reanimar su espíritu abatido.

Molestada y sufriente, ella encontraba alivio á su mal estar, y aquella suave armonía que esparce consuelos del sublime instrumento por dicha mano tocado, aletargaba sus dolores.

Los últimos acordes del arpa de nuestra compatriota casi se mezclaron con los primeros vagidos de esa alma que descendia de la tierra para bien de los necesitados.

Las señoras de la generacion anterior á la nuestra, recuerdan aún con placer los talentos artísticos de aquella inteligente hija de María Sanchez de Mendevil, que al son de su arpa encantada atraia á los salones de su ilustrada madre lo mas selecto de nuestra sociedad.

Fué esa digna compatriota la que puso el arpa en manos de Clotilde Cerdá, y el talento precóz de esta niña se abrió, bien pronto amplio camino bajo tan hábil direccion.

Mas tarde, profesores como Zamora, F. Tomás Godefroid, desplegaron las álas de este génio naciente hasta llevarle á su apogeo tan dignamente clasificado por Liszt.

De Barcelona, su cuna, pasó á Paris, la ciudad cautiva, donde se encierra con los que sufren y estanca la sangre en la herida abierta en defensa de la patria amada. Se abren las puertas del sitio y vuela á Viena.

Tras años de estudios y de labor, obtiene allí la consagracion del arte.

Recibe de una reina el nombre, y de otro de esos soberanos del génio, el renombre que la inmortaliza; y así Clotilde Cerdá, conocida en el mundo artístico por Esmeralda Cervantes, tiene por padrinos de su fama al poeta V. Hugo y á la Reina Isabel.

Desde allí la onda sonora que, como ráfaga de luz dejaba en pós de sí su arpa celestial nos há guiado á todas partes, y siguiendo sus pasos la hemos oido en la Exposicion de Viena, en Inglaterra y en Francia, en el Plata y en el Pacífico, en la Exposicion de Filadelfia, y á su retorno de Europa, otra vez en la pátria querida.

Con verdad se ha dicho, que el artista tiene por patria el mundo.

Por todas partes donde late un corazon sensible, ésta arpa ha levantado un éco, convirtiendo sus movimientos en una obra generosa.

El alma de la bella Esmeralda tanto es formada de caridad como de armonias, y tantas veces ha estendido su hermosa mano arrancando arpegios sublimes de su instrumento divino, como alargándola para derramar esas gotas de oro en que el génio convierte sus notas, entre los necesitados.

¿A que zona, á cuál de las mas apartadas regiones no ha llevado su planta y su óbolo, sus consuelos y sus armonías?

En cada uno de los pueblos que ha visitado, (y á los veinte años ha recorrido ya este mundo y el otro), precursor á su llegada, es cierto murmurio de gloria, dejando á su despedida ecos de gratitud por todas partes.

A su llegada los niños cantan, los ancianos lloran; porque, huérfanos ó inválidos, tienen consuelos en su armonía.

Su primer concierto fué para un hospital de niños, y el último para los inválidos argentinos.

En toda su estadía no ha citado una sola vez para su beneficio á sus admiradores y sus agradecidos, á los que encanta con su arpa, ni á los que socorre con ella.

Esmeralda se ausenta. Todas las sociedades de caridad la han oido en su provecho, bueno es que todos los que á ella le estamos gratos le preparemos un gran festival musical para su beneficio.

Ella no lo anuncia; por el contrario, desea partir en silencio. Pero esta misma virtud de la modestia, merece una recompensa, y ella será tan espléndida, lo esperamos, como este pueblo por demás generoso acostumbra hacerlas.

Así como la onda del Océano toca á todas las riberas, la onda sonora del arpa de Esmeralda toca á todos los corazones que une en un sentimiento de caridad. Ya que este ángel de tan sublime virtud remonta sus fúlgidas alas de color de rosa hácia otras regiones, apresurémonos á ceñir su nivea frente, con la corona de gratitud de un pueblo donde tanto bien hizo en tan corta permanencia.

P. S. O.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las dos y cuarto con 48 de sus miembros se abrió la sesion.

Aprobada el acta se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El Presidente del Senado, comunica haber aprobado el protocolo firmado en Rio Janeiro, por el que consigna la interpretacion al art. 9 de amistad etc. (Al archivo.)

—El mismo remite para su revision el proyecto sancionado por el Senado, declarando en pleno goce de sus derechos al Sr. D. Florencio Marmol. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

—La Comision Especial, se ha espedido en el proyecto de los Sres. Diputados Achaval y Videla determinando el número de Diputados por la Capital y la Provincia de Buenos Aires. (A la órden del dia próxima.)

La Comision Directiva del Club General Brown pide que las cartas de ciudadania sean espedidas por las municipalidades. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

—Doña María Josefa Montes solicita el abono de 5,000 psf. á cuenta de los haberes que se adeudan á su finado padre don Juan Montes. (A la Comision de Guerra).

—Don Cárlos Susbiela en representacion de varias señoras solicita el pago de haberes de guerreros de la independencia. (A la Comision de Guerra.)

Se pasó á la órden del dia, tomando en consideracion el dictámen suspendido en la anterior sesion de la Comision de Negocios Constitucionales, concediendo permiso al Sr. Cubas para desempeñar el Vice-Consulado del Perú en Catamarca.

El Sr. Diputado Ocampo, para ahorrar discusiones sobre este asunto, dijo que el Sr. Cubas ha sido nombrado por el Gobierno del Sr. Piérola.

Votado, se aprobó.

Se siguió la discusion suspendida tambien en la otra sesion en el proyecto sobre medallas al Ejército del Sud.

La Comision de Guerra presentó como art. 4.º el siguiente, que despues de las esplicaciones dadas por el Sr. Fernandez, se aprobó.

Art. 4.º Gozarán de la medalla los que formen ó hubiesen formado parte del ejército de línea y de la Guardia Nacional de conformidad con el art. 1.º con esclusion de aquellos que hubiesen sido separados del servicio militar por disposicion superior.»

Los artículos 4.º y 5.º fueron aprobados, quedando el proyecto sancionado.

Se aprobaron tambien en seguida dos dictámenes de la Comision de Guerra con el decreto de: *Ocurra donde corresponda*, en la solicitudes de doña Francisca Balbastro, Victoria Zapiola y D. Hugo de Uquerman y *no ha lugar* en la de Da. Laura B. de Brown, Natividad Brown de Jenes y doña Paz Irigoyen.

El Sr. Rojas hizo mocion para que se trate el despacho de la Comision Especial pero habiéndose opuesto algunos diputados la retiró.

Despues de un cuarto intermedio, por indicacion del Sr. Serú se procedió á practicar el sorteo de los Diputados por Buenos Aires y Corrientes que concluyen el año próximo.

Hecho el sorteo, resultaron salientes por Buenos Aires, los Sres: José C. Paz—Luis Saenz Peña—Hipólito Irigoyen—Miguel Goyena—Cárlos Calvo—Cárlos D'Amico—Vicente Villamayor—Vacante de Lopez—Paz—Eulojio Enciso—Antonino Cambaceres—Bernardo Solveyra y Enrique B. Moreno.

Por Corrientes, resultaron los Sres: Nicanor Pujol—Desiderio Rosas—Juan A. de los Santos.

La sesion terminó en seguida.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior y en seguida se pasó á los siguientes asuntos entrados.

Varias comunicaciones del Senado, sobre sanciones y rechazos de diversos proyectos, sancionados por la Cámara de Diputados, de que ya hemos dado cuenta anteriormente.

Los señores A Mack-Hite y Ca. presentan nuevamente solicitud para establecimiento de ferro-carril de Bahia Blanca al Azul.

Doña Zelmira Alvarez, pide jubilacion.

Don José A. Menendez. preceptor, pide pension.

Don L. Correa Morales, pension para continuar sus estudios de escultura en Europa.

Doña Saturnina Venzu, solicita el pago de sueldos adeudados á su esposo.

Doña Ascencion C. de Perez, pide pension graciable.

El Diputado don L. B. Tamini, solicita quince dias de licencia. (Concedida).

Se pasó á la órden del dia.

Tratóse el proyecto sobre marcacion de haciendas, cuyo rechazo se aconsejaba por la Comision de Legislacion en mayoria, mientras que la minoria aconsejaba la sancion.

He aquí el proyecto:

Art. 1º Desde el 1º de Enero de 1882 todas las haciendas vacunas de la Provincia deberán ser marcados en la parte baja de la pierna, pezcueso, quijada ó frente del animal.

Art. 2º Fíjase como máximun del tamaño de las marcas de fuego que se empleen en adelante, el diámetro de quince centímetros, pudiendo el interesado reducirlos á la dimension que crea conveniente y que permita la configuracion de las mismas.

Art. 3º Las autoridades locales ordenarán la suspension inmediata de toda marcacion que se haga contra las disposiciones de esta ley, y los contraventores de la misma, así como los que omitiesen dar los avisos á los vecinos y Juez de Paz que prescribe el artículo 48 del Código Rural, sufrirán una multa de mil pesos moneda corriente por cada animal, á beneficio de las municipalidades respectivas.

Art. 4º Para los efectos del art. anterior se procederá á la renovacion de todas las marcas en los plazos y lugares que designe el P. E.

Art. 5º Los alcaldes que presidan la marcacion con arreglo al artículo citado del Código Rural, vijilarán por el estricto cumplimiento de esta ley.

El señor Salterain informó acerca del dictámen de la mayoria y el señor Ugalde sobre el de la minoria.

El señor Ministro de Gobierno, dijo que el P. E. era de la misma opinion de la minoria, por las grandes ventajas que reportaria ese sistema de marcacion de hacienda; estendiéndose en consideraciones al respecto.

Se hizo mocion para declarar libre el debate, y no fué aprobada, sin embargo, continuó por largo tiempo la discusion. A pedido del diputado Schneider fué cerrado el debate y se puso á votacion el proyecto; siendo rechazado el dictámen de la mayoría y aprobado el proyecto en general como lo aconsejaba la minoría; por afirmativa de 23 votos contra 7.

Fué aprobado en particular.

Se levantó la sesion.

TELEGRAMAS

Córdoba, 15.

Los Canónigos citados por Benjamin Posse, para declarar ante el Juez del Crímen, sobre los insultos atroces que fuéronle hechos por el Canónigo Yañis en plena Catedral, *juraron todos* no haber visto ni oido nada del ruidoso escándalo. Cometen así el mas flagrante perjurio.

Tuvo lugar ayer tarde la anunciada audiencia en el Juzgado del Crímen. Tratóse de la acusacion entablada contra el prebistero Rios, por el Dr. D. Filemon Posse.

Triunfó Posse esplendidamente. Los fanáticos defendidos por el Dr. Nicéforo Castellanos salieron burlados.

El prebístero calumniador será condenado.

Trescientos espectadores acompañaron en triunfo al Dr. Posse, aclamándolo públicamente.

Reina en estos momentos una gran ajitacion en todos los ánimos.

Su Corresponsal.

Montevideo 15.

Anacleto Dufort Alvarez hizose cargo de la Redaccion de «La Razon.»

Asegúrase que Juan C. Blanco tomará la Direccion de «El Plata.»

La ley de imprenta propuesta por Magariños, no será tomada en consideracion, siendo el propósito del Gobierno dejar subsistente la libertad de la prensa, mientras esta se conserve dentro de los límites de la prudencia.

Proyéctase aquí formar un tribunal de honor entre los directores y redactores de la prensa montevideana. Ese tribunal resolverá las cuestiones que se produzcan y marcará la actitud que debe tomarse para que la prensa conserve su decoro en la polémica. La llamará al órden cuando estralimite sus facultades.

«El Heraldo» indica hoy que el partido colorado y demás fracciones políticas, deben hacer vidas activas prosiguiendo los interrumpidos trabajos electorales; parece indudable que convocaráse el partido colorado á una reunion pública.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

A nuestros agentes

Rogamos á los señores agentes de este diario, que no hayan chancelado sus cuentas por suscriciones vencidas, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, previniendo á los que no lo hiciesen, que se les suspenderá la remision del diario desde fines de este mes.

La Correspondencia debe dirijirse al Administrador sin omitir nombre de persona.

El Proyecto de consolidacion—No obstante haber esperado hasta muy tarde el importantísimo documento emanado del Gobierno de la Provincia, sobre consolidacion de la deuda del Gobierno con el Banco de la Provincia, no hemos podido conseguirlo porque aun faltan algunos detalles de pequeñísima importancia.

El contenido del proyecto reducido á su mas corta espresion, puede enunciarse de esta manera.

El Gobierno entregará al Banco de la Provincia, títulos del 6 POR CIENTO de renta y 1 DE AMORTIZACION, cuya cotizacion se hará en oro, por el valor de toda su deuda, y reduciéndolos de otro tipo que aquel establecimiento posea, á un tipo comun.

La emision se hará en *libras esterlinas y francos* de manera que su negociacion en el extrangero no ofrezca ninguna de las dificultades con que se ha tropezado en la cotizacion de emisiones anteriores en los mercados europeos.

Para el pago de amortizacion de estos títulos se crearon recursos por leyes especiales y se afectan á su servicio el producido del papel sellado, y un tanto de la Contribucion Directa.

Este proyecto cuenta con la plena aprobacion del Directorio del Banco de la Provincia, y en la Legislatura pasará por una gran mayoría.

Se nos asegura, además, que la cantidad de fondos creados por el proyecto, ascenderá á la suma de veinte millones de pesos fuertes.

Don Gregorio A. Gavier—Este señor, uno de los hombres políticos mas conspícuos de la Provincia de Córdoba, pasó ayer á felicitar al Gobernador de la Provincia por el buen resultado de la negociacion del empréstito del Riachuelo.

Marcas de hacienda—El Gobierno de la Provincia prestó su apoyo al proyecto presentado sobre marcas de hacienda porque se crée, que, con él se pondrá término á la confusion que reina en nuestra campaña en estas materias.

Además así se estirparán las marcas de propietarios desconocidos, verdadero abuso á cuya sombra se causan muchos perjuicios á los caudalosos estrangeros.

Otro de los buenos resultados será crear un Registro General de Marcas que estará á la disposicion de todos los vecinos, en cada juzgado de campaña.

Telégramas de Bolivia—Telégramas recibidos ayer de Bolivia, dicen que el entusiasmo crece en aquella República en vez de decaer.

Era esperado Piérola, el dictador del Perú en la Paz en Bolivia, organiza batallones y parece resuelto á una resistencia heroica digna de su valor genial.

Acuerdo—El de ayer fué largo, causado por algunos proyectos del doctor Pizarro, que suscitaron discusion y oposicion.

No conocemos el resultado.

El doctor Caballero, Ministro de Bolivia en el Brasil—En el vapor de hoy, llegará del Rosario el doctor Caballero, distinguido publicista boliviano, que vá á representar á su pais en la corte del Janeiro.

El doctor Caballero tiene numerosos amigos en Buenos Aires, y le deseamos agradables momentos entre ellos.

El general Villegas—El Villarino traerá hoy al general Villegas.

Los amigos irán á recibirlo á la Boca.

La expedicion al Nahuel Huapi es un nuevo título conquistado por el general Villegas, á la estimacion del pais.

Don Eusebio Gomez—El Rector del Colegio del Rosario se encuentra en esta Ciudad.

Ha venido enfermo.

El Sr. Gomez es uno de los mas notables escritores argentinos.

Pocos rivales tiene en la prensa, y la Provincia de Entre-Rios lo cuenta entre sus mejores hijos.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

El discurso del Presidente en la Exposicion Italiana—Leemos en el Corriere Mercantile de Génova:

Los diarios y cartas particulares recibidas de Buenos Aires hacen grandes elogios de la Exposicion Italiana y de nuestros compatriotas que la promovieron.

«El ilustre Presidente de la República Argentina General don Julio A. Roca, ha querido inaugurar aquella fiesta con un espléndido discurso que con vivo placer transcribimos, en el qué, con frase insinuante y tono afectuoso, espresó los sentimientos de la noble Nacion que tan dignamente representa, felicitando sinceramente á los promotores de la Exposicion.»

En seguida publica el discurso, que han trascripto otros diarios de Roma, Turin y Florencia.

Sensible pérdida—Por cartas recibidas de Tucuman nos comunican la irreparable pérdida que acaba de sufrir aquella sociedad con el fallecimiento del ilustrado y distinguido Canónigo Dr. D. Tiburcio Lopez, q' durante muchos años fué Rector de la Universidad de Córdoba, y en la q' se educaron en esa época la mayor parte de nuestros hombres públicos y siempre que recordaban del que fué su maestro lo hacían con el mayor respeto y cariño, hoy era el Gefe de la Iglesia Tucumana, y su pérdida que será siempre tan llorada en aquella Provincia deja un gran vacio muy difícil de ser llenado. Varias veces le fué ofrecida la mitra de Obispo y por su gran humildad nunca la aceptó.

Pedimos al Ser supremo, dé consuelo á su distinguida familia y al clero tucumano.

Invitacion á la conferencia científica—La siguiente invitacion ha sido pasada ayer, por la *Sociedad Geográfica Argentina* á los principales personajes de la Capital para que puedan asistir á la notable conferencia científica que dará mañana á la noche el explorador Caminges.

Sr. D.

La Comision Directiva de la Sociedad Geográfica Argentina invita á ud. á asistir á la conferencia que acerca de sus esploraciones en el Chaco, dará el conocido viajero señor don Juan de Comminges, el viernes 17 del corriente á las 8 de la noche, en el local del Centro Industrial Argentino, Maipú 213.

RAMON LISTA
Presidente.
Dr. Manuel, Gonnet.
Secretario
Olegario Andrade—Dr. Diego G de la Fuente—Dr. Adilardo Heredia—Dr. Angel J. Carranza—Marcos Yons—Victor C. Lucero—Dr. Alberto Navarro Viola—Dr. Olegario Ojeda—Dr. Juan Mariano Larsen—Jorge Cadrés.

El nuevo perímetro para cercos y veredas—El proyecto del Gobernador del municipio señor Alvear, sobre estension de rádio para cercos y veredas en la Capital, que dimos anteriormente, fué publicado, omitiéndose involuntariamente la parte norte. Hoy la publicamos.

El nuevo perímetro comprende 975 manzanas, es decir, 275 mas que el antiguo.

PARTE NORTE

Comprenderá el polígono formado por las calles Rivadavia, Bermejo, Rivera y Paseo de Julio.

A mas, la calle de Piedad se estenderá hasta la de Del Viso (frente á la de Liniers).

La de Santa Fé hasta el Puente de Maldonado y la conocida por Palermo Chico, hasta la de Ministro Inglés.

La falta de espacio—Nos obliga á suspender varios materiales de redaccion. Irán en nuestro número próximo.

Ley de marcas—Esta ley sancionada ayer por la Cámara de Diputados, importa para el Gobierno de la Provincia un aumento de recursos que puede alcanzar á veinte millones de pesos, si se calcula que en la Provincia de Buenos Aires hoy por lo ménos 40,000 marcas en servicio.

Señorita Rosa Negri—Dijimos dias pasados que esta apreciable jóven argentina, estaba para ser contratada por el señor Ferrari, y que creiamos haria dicho empresario una verdadera adquisicion para su compañía, no osbtante de carecer la jóven de una reputacion pública de artista.

Para admitirla en el escenario de Colon se le ha sometido á pruebas en las que, ha manifestado sus excelentes facultades para el canto, mereciendo la aprobacion de personas competentes.

Esas cualidades no son un misterio para varios centros sociales de Buenos Aires, donde la señorita Negri ha proporcionado horas deliciosas con su bella voz, su inteligencia y buena educacion musical.

Con tales antecedentes creimos cierta la noticia de que la jóven debutaria en Rigoletto; pero hoy corren rumores de que toca con dificultades que no deben su origen á la falta de competencia, Si esto es cierto, no comprendemos como puede el empresario de Colon prestarse dócilmente á exigencias que están desnudas de toda importancia, y quizá con perjuicio de sus propios intereses, pues nuestro público, indulgente hasta con las reputaciones de menos mérito que nos vienen, gustaria ver á una hija de este pais, en sus primeros pasos en el arte.

El señor Ferrari debe llevar, cuanto antes, al escenario de su teatro á la señorita Rosa Negri, que así complacerá á tantos argentinos que le pagan cuatro y medio duros por butaca.

Bases del Empréstito del Riachuelo—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata, representa á la importantísima casa de Stern, Brothers, de Lóndres.

El memorandum firmado entre el Ministro Uriburu, á nombre del Gobierno de Buenos Aires y Sr. Toods, gerente del Banco de Lóndres, á nombre de la casa de Stern Brothers, contiene, poco mas ó menos las siguientes bases.

1º La casa de Stern, Brothers, toma el empréstito del Riachuelo, 6 por ciento de interés y 3 por ciento de amortizacion, al 90 por ciento, al firma. Comision, 2 por ciento, como se señalaba en el decreto del Gobernador Romero.

2º El Gobierno de la Provincia, queda autorizado para girar en los plazos que quiera por el parte ó el todo contra los SS. Stern Brothers, desde el momento que se firme el contrato entre el Gobierno de la Provincia y el Sr. Toods.

3º Todos los gastos que ocasione la emision de los títulos, se pagarán del 2 por 0/0 de comision, quedando el Gobierno exhonerado de cualquier otro desembolso.

Estos son los tres puntos mas importantes de la negociacion, que ha sido llevada á cabo por el señor Gobernador Rocha y su Ministro Uriburu, en diferentes conferencias con el gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El resultado no puede ser mas satisfactorio, y viene á corroborar las ideas del Sr. Romero, cuando lanzó el decreto de negociacion.

Al Dr. Rocha y su Ministro corresponde la parte mas árdua, pero de la cual han salido triunfantes con la hábil direccion de un negocio tan delicado.

En el dia de ayer el Sr. Gobernador ha recibido muchísimas felicitaciones, y el Dr. Uriburu, en su despacho, fué visitado y cumplimentado por altos comerciantes que se interesan por la prosperidad de la Administracion.

Poquito le pido el cuerpo—El Centro de Cronistas pidió á los empresarios del Teatro de la Alegría una funcion á beneficio de los inválidos, y recibió en contestacion la siguiente carta en que se pone de público manifiesto el *desinterés* y la *generosidad* del *señor Marimon*.

Hé aquí, copiada al pié de la letra, por mas que al lector le parezca broma.

Señor Otamendi:

El señor Marimon me ha manifestado que dará el beneficio á los inválidos dándole 16,000 psl mje. garantidos y el pone todo, menos los avisos en los diarios, si hay impresiones extraordinarias y reparto de localidades.

Lo saluda S. S.

G. Aymerich.

Buenos Aires, Junio 14 de 1881.

Es inoficioso decir que en vista de los términos de esta carta, el Centro de Cronistas resolvió sobre tablas y por unanimidad rechazar las proposiciones del señor Marimon.

El Teatro de la Alegría, por mas concurrido que estuviese no alcanzaria á dar nunca 16,000 ps.

El señor Marimon se creyó que con la proposicion del Centro de Cronistas le llegaba su San Martin, y no quiso perder la volada para pedir los 16,000.

Correa Morales—Se encuentran en exhibicion en la Secretaría de la Camara de Diputados de la Provincia algunos bustos hechos por el jóven escultor argentino Lúcio Correa Morales, y las fotografías de otros que ha dejado en Florencia donde habia empezado sus estudios.

Correa Morales solicita nuevamente la pension que tenia para poderse dedicar á sus trabajos, haciendo su aprendizaje en las grandes escuelas italianas.

La Cámara que ha votado hace pocos dias una pension para un jóven pintor, debe, haciendo un acto de justicia, votarla tambien para el escultor que revela su talento en sus obras, y su alma de artista en la tenacidad con que lucha por continuarla.

Sumario—*La Libertad* denunció hace dias irregularidades que decia cometidas por el Avaluador de Matanzas en el desempeño de las funciones de su empleo.

A peticion del mismo avaluador de matanzas, la Direccion de Rentas de la Provincia ha mandado levantar un sumario al respecto.

Este solo acto abona mucho en favor del acusado porque por mas audacia que el colega le quisiera suponer, nunca llegaria al estremo de pedir que le levantasen el sumario si no se considerase inocente.

Centro Industrial Argentino—Este importante centro ha sido invitado para tomar parte en los *juegos florales* iniciados por el Centro Gallego, ofreciendo un premio y elijiendo el tema para que se dé al que mejor lo trate.

Los socios del Centro han quedado comisionados para proponer á la asamblea el tema y el premio, debiendo aceptarse el que tenga mayoría de votos.

El vapor Savoie—Fondeó ayer en nuestro puerto el paquete francés de este nombre.

Trae á su bordo 532 pasageros y seiscientas toneladas de carga.

Comunicacion con las Islas Malvinas—Segun nota recibida del Departamento de Correos del Reino-Unido, los vapores de las campañias *Kosmos y Pacífico* que saldrán de Europa para Valparaiso con escala en Montevideo el 12 de Julio, 11 de Agosto, 6 de Setiembre, 13 de Octubre 1º y 15 de Noviembre y 14 de Diciembre del año actual, y 10 de Enero, 16 de Febrero, 21 de Marzo, 20 de Abril y 16 de Mayo de 1882—harán escala en el Puerto de Stanley (Islas Malvinas).

El señor Dantas—Hoy debe llegar de su viaje á la frontera el Gefe de Policía de la Provincia el señor Dantas.

Consejo Nacional de Educacion—Ayer se dispuso se abonasen á los Directores y Directoras de Escuelas, el mes de Mayo.

Se nombraron algunos Ayudantes propuestos por las Comisiones de Seccion.

La Comision didáctica aconsejó el rechazo de algunas obras de enseñanza, y la aceptacion de otras.

En el camino que sigue el Consejo no conseguirá uniformar los textos, que tanto se necesita para que la enseñanza sea idéntica en todas las Escuelas.

Informe—Mañana será elevado al Ministerio de Marina por la Comision encargada de informar en la propuesta de don Isidro Neyer sobre construccion del canal en el rio Lujan el informe que se les pidió.

Segun nuestros informes la Comision opina que la apertura de dicho canal es posible.

Lo único que queda ahora á discutirse son las bases de esta propuesta que segun parece son sumamente onerosas.

Mina de carbon—Los señores Basturguet y Ca. se han presentado al Gobierno Nacional pidiendo se les conceda permiso para comenzar á explotar una mina de carbon de piedra que han descubierto en los límites de las provincias de Salta y Jujuy.

Goya—La Aduana de Goya, (Corrientes) ha recaudado durante el mes de Mayo ppdo. la suma de 26945 pesos fuertes.

Promulgacion—Ayer fué promulgada por el Ministerio del Interior la ley del Congreso aumentando el personal del Departamento de Ingenieros.

Mañana aparecerá el decreto haciendo los nombramientos respectivos.

Propina clerical—El Dr. Pizarro, ministro del Culto ha concedido ayer una subvencion de treinta fuertes á la sociedad de San Vicente de Paul, en Córdoba.

Desgracia—Ayer á las tres de la tarde fué muerto por un carruage del Tramway Ciudad Buenos Aires en la esquina de Belgrano y Pasco un niñito de pocos años que atravesaba la calle.

El conductor del tramway fué reducido á prision.

Propuesta—Los Sres. Mac Lean y Ca. se han presentado al Ministerio de Marina proponiendo construir faros en la Ensenada, San Antonio y las Piedras.

Por esta concesion piden solo que les sea permitido cobrar los derechos de ley.

Vigilancia—El Ministerio del Interior ha pasado una nota á la Administracion del Ferro-carril Argentino del Este ordenándole que vigile cuidadosamente esa línea.

Esta medida ha sido aceptada en virtud de denuncias que se han recibido del Gobierno de Corrientes; se sabe que el actual servicio de vigilancia es sumamente deficiente.

Hace pocos dias que por descuido un tren de esa línea mató al individuo Gregorio Hiz, español, un poco antes de llegar á la estacion Monte Caseros.

Impresion—Se ha mandado imprimir por el Ministerio de Marina el reglamento de uniforme para los gefes y oficiales de marina confeccionado por la Comision *ad-hoc*.

Autorizacion—La Comision de Salubridad ha sido autorizada por el Gobierno Nacional para entregar al Gefe del Departamento de Agricultura 125,000 ladrillos.

Estos ladrillos serán utilizados en la construccion del edificio que para aquella repárticion se hará en el Parque de Palermo.

Reformas—Ha sido elevada al Gobierno Nacional por el Departamento de Ingenieros una nota pidiendo autorizacion para introducir algunas reformas de importancia en las obras de prolongacion del Ferro-Carril Andino.

Práctico-leman—D. Antonio Yorba se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le conceda la patente y diploma de práctico leman prévio el exámen de ordenanza.

Para optar á la profesion de baqueano ha hecho igual peticion don S. Correa.

La Paraná—La cañonera *Paraná* zarpará pasado mañana de nuestro puerto.

Como se sabe, este buque de nuestra armada va á practicar estudios hidrográficos en varios puntos de la costa patagónica y conducirá á su bordo hasta Puerto Nuevo, las familias galensas, llegadas de Europa últimamente y las que deberán trasladarse por tierra al Chubut, donde van á establecerse.

Muerte repentina—Un individuo italiano llamado Angelo Barchi transitaba anteayer por la Plaza de Victoria cuando derrepente cayó al suelo victima de un ataque cerebral.

Acudió el vigilante de la esquina pero Barchi estaba muerto.

Su cadáver fué conducido á la Policía y entregado poco despues á algunos personas de su familia que lo reclamaron.

✝

Dr. Enrique Sanchez

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Junio de 1881

Isidora B. d'Abreu, madre, Luis A. d'Abreu padre político, y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral con misa cantada, por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en el Templo de San Ignacio (Colegio) el sábado 18 del corriente á las 11 a. m. El duelo de despedirá de la puerta del Templo. Unica invitacion.

La Comision encargada de la «Estátua Alsina» invita á los amigos del finado Dr. D. Enrique Sanchez, Presidente de la Comision, se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en el Templo de San Ignacio (Colegio) el sábado 18 del corriente á las 11 a. m.

Antonino C, Cambaceres, Belisario J. Montero, Santiago J. Duhalde, Ernesto Pellegrine, Ignacio Ferrando, Rodolfo Mones Cazon, Manuel J. Giraldes, Alejandro Calvo, Domingo B. Viola, José Fonrouge, Eduardo T. Martinez, Francisco Villanueva, Adolfo P. Carranza, Salvador J. Socas, Nicolás Ballesteros, Angel F. Ferrando, Jacinto L. Fuentes, Adolfo S. Gomez y Alberto M. Larroque

116 v18.

FOLLETIN 11

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PRIMERA PARTE

LA MUERTE DE COCO

Anita es fria conmigo, pero espansiba........ pero te ama ....esto es lo importante,—respondió Pablo de Kandos con esfuerzo.

—Escuchad Pablo—interrumpió Juana con seriedad—Anita es de una singular naturaleza, que tiene sin duda, sangre mezclada que corre en sus venas. Es muy romántica y estraordinariamente apasionada, obrando con violencia por un pequeño número de ideas que la preocupan y absorben. Adora los recuerdos de su madre, que jamás ha conocido y la que su muerte trágica, hace dos años, poco antes de su vuelta de América, le ha causado una impresion inesplicable........Ella sabe por su abuelo y por las conversaciones del pais, lo que ella era en Franche-Comte; no se le oculta que ha habido luchas crueles entre los dos...... y como nadie ha osado decir lo que era tu primer mujer Mariquita, se ha hecho una madre á su gusto que la ha rodeado de una aureola.

—Y es á mí á quien acusa—dijo el duque con mas inquietud que dolor.—Estás segura que no tiene otra cosa contra mí?

—¿Qué otra cosa quieres que tenga?

—Yo no sé......Por momentos yo creo.......

—¿Qué?

—Nada.—Tienes razon........pero es penible.

—Esto pasará.—Yo hago muchos esfuerzos, desde hace un año que soy tu esposa.

—Y ella te ama por que has reemplazado á su madre........y que ella debia detestar........ con los sentimientos de que hablas.—Es estraño.. ....ilógico.

—Yo no digo que nó........Pero las jóvenes son así. Eramos amigas antes de que yo te conociese........apesar de la diferencia de edad; pues tengo diez años mas. Ella sabe que yo nunca he visto ni encontrado á la primer duquesa........ que murió antes que tu vinieses y que yo te amo.. ....ó que me amabas........como tu quieras.... yo no sé quien empezó...........

—Los dos.

Ella no puede pues culparme nada del pasado... Ya vés que soy bastante buena en darte estas esplicaciones....El corazon no raciocina?.....Siente, ama, es indiferente ú odia....es absurdo. Pero cuando es el corazon de tu Juana se dice todos los dias: «Qué cambio! como he subido...y tengo razon!»

El duque estrechó á su mujer entre los brazos, sus lábios se unieron; en un instante todas las nubes de su frente desaparecieron, y sus ojos brillantes no reflejaron mas que dicha y placer.

—Y despues—continuó Juana—Anita está en la edad en que uno no sabe lo que quiere, ni lo que que siente.

—Tiene diez y ocho años...yo los he tenido, es jóven....No analisamos lo que nos pasa en esa transicion de la infancia oscura á la vida luminosa.—A más ella, está de novia... Tu comprendes ahora lo que pasa en su pequeño corazon.

—Ya lo sé, y no me opongo á su amor....Que él me pida su mano y se la daré con gusto.

—Eres tan bueno....Y despues eres rico no es cierto?—Pero yo se que esto no es siempre una razon....al contrario!

Pablo de Kandos se estremeció á estas palabras al hacer alusion á su riqueza, y su rostro se puso sombrío.

SEGUNDA PARTE

EL INCENDIARIO

La Pampa

I

El dia tocaba á su fin.

Corria entonces el mes de Febrero de 1866—(tres años despues de los sucesos que acabamos de relatar), mes de fuertes calores en la zona en que se halla Buenos Aires, el principal y uno de los catorce Estados que constituyen la República Argentina, vasto territorio casi tan estenso como la Europa entera, á pesar de contar tan solo cuatro ó cinco millones de habitantes, esceptuando los indios. Estos ocupan casi la mitad de la superficie total del pais. (1)

El Sol, muy bajo en el horizonte, lanzaba sus rayos rojos y moribundos como el reflejo de gigantesco incendio, sobre el cielo incandescente, y el terreno desierto, ardiente, calcinado, cubierto de una espesa capa de polvo amarillento y ténue, desde las puertas de Buenos Aires hasta los confines de la Patagonia.

En vano el viajero buscaria en él, un monte, una colina, un punto cualquiera saliente que se destacara en su uniforme planicie.

Ningun árbol, fuera del Ombú, que raras veces se encuentra, y solo, siempre solo, cuyo tronco nudoso y gretado, sus ramas retorcidas y cubiertas de sinuosidades, semejantes á numerosos tumores, se deshace en mil fibras, siendo inútil para construcciones y tambien para el fuego, pues el hogar en que se introdujera se apagaria al instante.

Cuando las lluvias del invierno han pasado cediendo su lugar á un sol cuya fuerza no es oscurecida por la menor nube, ni apaciguada tampoco su fortaleza, la verdura calcinada cae reducida á polvo, en leguas enteras no hallais á vuestro paso sino campos de cardal raquíticos y amarillentos.

Agua tampoco hallareis, salvo una que otra mezquina cañada cuyas aguas verdosas y súcias son residuos de las últimas lluvias que acabando por evaporarse exhalan un olor infecto.

Hasta donde alcanza la vista, una llanura de un color parduzco, desnuda y catada al acercarse al horizonte por esos reflejos de cristal en fusion que los extranjeros toman por masas de agua y que en los asuntos africanos han recibido el nombre de *miraje* ó *esprjísimo*.

Donde la vista se detiene, el cielo y la tierra se confunden, sin que se pueda ver donde empieza el uno, ni donde acaba el otro.

Esto es siniestro y grandioso á la vez,—lúgubre y sorprendente—lleno de luz deslumbradora y de sombría tristeza.

Ningun movimiento, ninguna muestra de vida, sino el vuelo intermitente del mochuelo de la pampa, que sale al paso del viajero para pararse á una treintena de nuestros pasos adelante, para volver á volar cuando se acerca, precediéndole, si es que así puede decirse.

Algunas raras veces una nube de polvo se destaca en medio de ese desierto. Es alguna manada de bueyes, carneros ó caballos, buscando alimento en esa llanura jigantesca, y deshaciendo con sus cascos los secos tallos que la cubren.

En la provincia de Buenos Aires, tan vasta como la Francia, por millones se cuentan las cabezas de ganado y de caballos salvajes que pacen con entera libertad bajo la direccion de algunos gauchos tan salvajes é independientes como ellos.

Serian las seis de la tarde y el sol, de un color sangriento cubria el campo con sus rayos oblicuos, haciéndole aparecer un vasto manto de púrpura.

El silencio era solemne, inmenso como el desierto.

Todo dormia en la superficie de la llanura.

De repente, lejos, muy lejos, sin que fuese posible precisar la distancia, apareció en el horizonte un punto negro.

Qué era?—Hombre, pájaro ó cuadrúpedo?

Nadie sabria decirlo.

Parecia que se movia!

Esto podia suponerse, pues el punto opaco parecia agrandarse en lontananza y una ligera nube de polvo le acompañaba, y parecia rodearle haciéndolo mas visible.

No aparecia ya como un pájaro, sinó como un caballo, un toro, algo que tocaba la tierra.

Al cabo de algunos instantes no habia lugar á duda: el punto oscuro se habia agrandado notablemente y las líneas se destacaban claras en la oscuridad del horizonte, con esa acentuacion de tonos propia á los paises del Mediodía, en que ninguna bruma esfumina las líneas y los colores.

Ese punto opaco era un ginete avanzando á través del espacio con toda la rapidez de su caballo.

No habia duda ya, tampoco, sobre la identidad del caballero: era un gaucho, no un indio.

Las flotantes alas de un poncho le batian los costados. Del lado derecho de su espalda aparecia el bruñido cañon de una carabina, retenida por una correa.

A ratos los estribos, pretal y riendas de maciza plata, lanzaban rayos, heridos por el sol.

El resto de su equipo era todo negro.

Negro el fieltro de anchas álas que cubria su cabeza; negro el pañuelo de seda que rodeaba su cuello; negro su poncho, negro su chaleco y negra tambien la ancha bombacha que cubrian sus piernas.

Ese gusto por el paño y por el color negro, bajo un cielo de fuego, que exigiria vestidos mas livianos ó á lo menos de color blanco como lo llevan los árabes, bastaria para revelarnos que estamos en pais español.

En ellos vino la tiranía del paño, de las batas altas y del negro.

El hombre que se pusiera un sombrero de paja ó un pantalon claro, seria mal visto; (2) no se le recibiria en ninguna parte y teniendo que vivir de su trabajo, se hallaria reducido á mendigar el pan.

El ginete seguia avanzando.

Ya se distinguian los mínimos rasgos de su vestido, y cuando la rapidez de la carrera levantaba su poncho, se veia brillar su tirador constelado de monedas de plata, y en que estaba sujeto un revolver de grueso calibre y un puñal de hoja corta y ancha con una vaina de cuero sin curtir.

A cada instante, sin detener sin embargo, la carrera de su corcel que tenia algo de terrible y vertiginosa, volvia la cabeza y lanzaba una mirada angustiosa al terreno recorrido que se perdia en el horizonte sin cambiar de aspecto.

Ese ginete,—no nos atrevemos á decir ese viajero pues no se viaja con semejante furia; era evidente que venia de Buenos Aires, al que volvia la espalda, y que se dirijia á Chivilcoy una de las últimas poblaciones del Oeste.

Pero ¿se dirijia voluntariamente hácia ese pueblo?

La desenfrenada carrera de su caballo le debia conducir á él; sin embargo al ver su aspecto y sus movimientos bruscos y descompuestos, se adivinaba que corria á la casualidad, como el hombre que huye y que cuanto antes desea alejarse de un punto dado, sin saber donde dirijirse y aguijoneado por el temor de algun peligro.

(1) Téngase presente que esto ha sido escrito en 1869, lo que sin embargo no autoriza al escritor francés á cometer faltas tan erróneas como las numerosas que se notarán en el curso de la obra. *N. del T.*

(2) Esta es una de las numerosas falsas asertaciones del autor.

(*Continuará.*)

Importante documento—El doctor Avellaneda se reposa de sus pasadas tareas; emprendiendo obras nuevas. La Universidad encargada á su celo, absorve hoy todos los momentos de su vida activa, y su competencia, su contraccion y su talento galvanizan ese cuerpo casi estenuado por el consorcio pasado con el doctor Quintana.

Hé aqui una nueva nota pasada al señor Ministro del Culto:

Buenos Aires, Junio 13 de 1881.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Señor Ministro:

He esperado que la Comision Encargada de proyectar los nuevos Estatutos de la Universidad presentara á V. E. sus trabajos, para quedar en aptitud de poder contestar mejor á las preguntas contenidas en la última nota dirijida por V. E. á este Rectorado. Faltaba este documento, para que mi respuesta pudiera revestir un carácter preciso y perentorio.

Todas las preguntas concernientes á los gastos actuales del Establecimiento, se hallan contestadas por el Presupuesto que tuve el honor de poner en manos de V. E., apenas entré á desempeñar mis funciones. Las planillas que se elevan mensualmente al Ministerio, contienen hasta los últimos pormenores, especificando los gastos, determinando las Cátedras y designando por sus nombres á los profesores mismos que las desempeñan. Nada hay que agregar á este respecto.

En cuanto al régimen interno de la Universidad, V. E. lo encuentra determinado por la Constitucion de esta Provincia en sus rasgos fundamentales, y reglamentado por el Decreto Orgánico de fecha 26 de Marzo de 1874 que V. E. conoce, habiendo sus deficiencias, inducido precisamente á V. E. á nombrar la Comision que ha tenido por encargo redactar los nuevos Estatutos. Esto es lo que existe el presente y lo que se propone para despues, quedando en manos de V. E. ampliar, corregir ó modificar el Plan proyectado, antes de presentarlo al Congreso.

La respuesta concerniente al Plan de Estudios de la Universidad es igualmente sencilla, puesto que se halla éste compuesto por los de las cuatro facultades que acaban de pasar por una reciente revision y que los presento reunidos, en un solo formato, para que puedan ser mas fácilmente consultados.

Seria inútil agregar otras esplicaciones á las que fueron presentadas á V. E. por este Rectorado, en las notas de 20 de Abril y 10 de Mayo ppdos., haciéndole conocer la organizacion dada á las facultades de Humanidades y de Ciencias Matemáticas.

Opino como la Comision revisora de los Estatutos, que no debe intentarse nuevas ó mayores innovaciones en esta materia. El Plan de Estudios, despues de las modificaciones introducidas y cuya adopcion definitiva depende de V. E., responde á las necesidades presentes de la enseñanza superior en la República. Hago esta afirmacion robustecida por un estudio atento, habiendo ademas consultado con las personas mas competentes.

V. E. pregunta por último, si la Universidad de Buenos Aires es ó nó autónoma, dejando así formulada con una frase la interrogacion capital.

La Universidad de Buenos Aires es *autónoma* por la organizacion que le dió la Constitucion de la Provincia y por la forma de su funcionamiento presente.

No es sin embargo autónoma por un derecho que pudiera hacer valer en toda ocasion, puesto que depende para su subsistencia, de los recursos que le son asignados por el Presupuesto.

El Gobierno de la Provincia ha costeado por muchos años sus gastos, dejándole su independencia; pero todos comprenden que un estado semejante es precario y que su continuacion se halla pendiente de las ideas que predominen en la esfera Gubernativa.

Aspira por este motivo la Universidad de Buenos Aires á ser autónoma en el hecho y por su derecho; y los Estatutos proyectados abren camino para que se constituya un «Fondo de la Universidad», por medio de las entradas pecuniarias que le son inherentes y que pueden cada año constituir una cantidad considerable. Deberá á este *fondo* su independencia total.

Mientras una aspiracion tan alta se realiza, es necesario confesar que la *autonomía* de la Universidad depende totalmente de la proteccion que encuentre en el Sr. Presidente de la República y en las leyes del Congreso.

Una Universidad no podria sin embargo, ser tratada como una simple dependencia administrativa; y no será mencionado un solo Gobierno que no haya mantenido en cierta independencia á los cuerpos docentes ó científicos, aunque costeara sus gastos, dando así un testimonio de respeto al desarrollo de las ciencias que necesitan ser cultivadas fuera de las perturbaciones políticas, como de las compresiones administrativas.

Termino esta nota representándole á V. E. atentamente, que es necesario poner cuanto antes en actividad á la facultad de humanidades.

No puede haber una Universidad sin el cultivo de las *letras*, segun la espresion consagrada, V. E. ha hablado dignamente de los altos Estudios Literarios en su Memoria al Congreso; y pido permiso á V. E. para reproducir las reflexiones hechas, sobre este mismo asunto, por el Estadista que preside hoy al Gobierno de Inglaterra. Sus apreciaciones son fórmulas y no podrian repetirse en otro estilo.

«Es indispensable, ha dicho Mr. Gladstone, ofrecer á todos los hombres, á lo menos, un grado de educacion. Nada puede haber mas bueno que multiplicar las aplicaciones diversas de la inteligencia, apropiando un grado de cultura á ciertas profesiones técnicas; pero estas precauciones de un buen sistema de enseñanza, no pueden hacerse esclusivas sin decapitar el espíritu de una Nacion.—Por sobre la educacion general y al lado de los estudios profesionales, hay esa otra educacion superior que da un fondo de principios y de nociones,—esencial al hombre civilizado,—que constituye una verdadera tradicion humana para ligar hasta á los pueblos entre sí—y que con el desenvolvimiento del génio y del gusto, pone en movimiento esas calidades morales é intelectuales que sirven tanto al esplendor como al Gobierno de las sociedades. En esta escuela se han formado los ilustres de la Inglaterra,—Peel como Canning,—Burke como Pitt.»

Pienso que V. E. se apresurará á llenar este vacío que se esperimenta hoy en la Universidad de Buenos Aires, teniendo en consideracion que es un acto Gubernativo el que lo ha producido, trasladando los cursos Preparatorios al Colegio Nacional. La mision de la Universidad está cumplida, habiendo redactado y puesto en manos de V. E. el Plan de Estudios correspondiente á la Facultad de Humanidades.

Debo en conclusion manifestar al Sr. Ministro, que la presente nota es dirijida con el conocimiento y la autorizacion del Consejo, á fin de que pueda dar mayor autoridad á sus conclusiones.

Saludo atentamente al Sr. Ministro.

N. AVELLANEDA.
Rector.
José Garcia Fernandez.
Secretario General.

No hay tal renuncia—Algunos diarios de ayer dán la noticia que don Pedro Burgos renunció el puesto de Encargado de los Talleres en la Cárcel Penitenciaria; podemos asegurar que dicho señor no ha presentado su renuncia; fué suspendido por el señor Gobernador de ese Establecimiento, porque á pedido de dicho empleado se inició un sumario que aun pende de resolucion y en que el señor Burgos trata de levantar cargos que le fueron imputados por un empleado de la misma reparticion.

Líneas Telefónicas—El superior Gobierno de la Nacion ha dispuesto el planteamiento de siete líneas telefónicas del sistema *Bell perfeccionado*, entre el Ministerio del Interior y las reparticiones siguientes:

Departamento de Agricultura, Departamento de Ingenieros, Comision de Inmigracion, Departamento de Tierras y Colonias, Policía y Municipalidad.

Dentro de breves dias, quedarán establecidas las líneas.

Comisario—Ayer fué nombrado comisario de la Colonia Alvear don Juan Finochetto en reemplazo de D. N. Posche que renunció últimamente.

Noticias policiales—Ayer por la mañana le robaron al correo Alejandro Ricano en la Estacion Central, una balija conteniendo la correspondencia de primera hora de los pueblos del Norte.

—Tres regenteadores de las casas de prostitucion que existen en la calle del Uruguay, se tomaron en pelea antenoche como á las dos, descerrajándose varios tiros de rewólvers, de los que resultaron heridos dos de ellos.

Estos se llaman Cornelio Chosa, José Palencia y Alejandro Trevero y fueron capturados por los agentes de la seccion 5ª.

—A don Luis Fuentes le efectuaron un robo en la calle de Victoria entre Piedras y Tacuarí consistente en mil pesos en dinero y un reloj de plata.

El ladron fué aprehendido.

—Don Melchor Iribarne se encontraba parado, anteanoche en la puerta del Skating Ring viendo salir la concurrencia.

Repentinamente sintió un tiron de la cadena del reloj, llevó su mano al bolsillo y vió con sorpresa que tanto su cadena de oro como su reloj habian desaparecido.

Un momento despues fué capturado el ladron.

—A D. Baltazar Flovel tambien le robaron su reloj en uno de los coches del tramway Ciudad de Buenos Aires.

El damnificado lo avalua en diez libras esterlinas.

—Anteayer por la mañana se presentó un individuo en la casa de D. Adolfo Newbery, dentista, calle de Florida núm. 125, fingiendo hacerse extraer una muela.

Como Mr. Newbery aun no se habia levantado, se hizo pasar al paciente al salon dedicado á esta clase de operaciones.

Allí se le dejó solo y aprovechando esta oportunidad, abrió unas cajas que contenian instrumentos, sustrajo de ellas varios de éstos y tomó la calle.

Se le sigue la pista.

—La morena Segunda Pizarro se tomó en palabras anteanoche en la casa calle de Moreno núm. 928, con el napolitano Luis Morelli; de éstas pasaron á las vias de hecho.

La morena se armó de uno leño y se lo acomodó dos ó tres veces en la cabeza de Morelli, causándole varias contusiones.

Fueron reducidos á prision.

—El Comisario de la Seccion 15ª secuestró anteayer de una casa de calle de Montevideo, las monturas de carros con sus accesorios, que fueron robas hace dias á D. Francisco Alejandro.

—Un individuo llamado Bodega robó una bolsa de maiz á N. Picachelli que vive calle de Talcahuano entre Santa-Fé y Charcas.

Este dió aviso al Comisario respectivo, del hecho y á las pocas horas, Bodega y otro sujeto mas cómplice en el hurto fueron capturados y enviados al Hotel del Gallo.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Junio 15 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Línea Norte funciona hasta Rosario de la Frontera. Oeste mal. Demás bien.

Jefe de Oficina.

Fijacion del tipo—Buenos Aires Junio 15 de 1881. Hasta el 18 del corriente inclusive las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiseis pesos con sesenta centavos ($ 26.60) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

E. Civit.

SECCION COMERCIAL

—Por mas esfuerzos que han hecho los alcistas les ha sido imposible afirmar el mercado de metálico, el comercio ya no vá á la Bolsa á comprar oro, son los corredores empecinados los que sostienen los precios.

Ayer desde temprano los vendedores abundaban y durante la hora oficial se pasaron muchas operaciones para fin de mes á 26.60. Mas tarde hubo alguna demanda de metálico y se verificó una suba de 5 centavos.

En la liquidacion el oro estuvo muy ofrecido conservandose los precios de la hora oficial. A las 4 de la tarde el semanero avisó que sobraban en la liquidacion diez mil patacones, los que se pusieron en remate, vendiendose á 26.65.

Se cree que á fines de esta semana se produzca una fuerte baja pues, el proyecto del Ministro Uriburu que debe publicarse de un momento á otro va á influir poderosamente en la posibilidad de la pronta conversion del papel moneda.

—Las Cédulas Hipotecarias están mas sostenidas. Ayer ha habido nuevos y buenos compradores. Al contado están otra vez demandadas á 99.

—Las acciones del Banco Nacional muy flojas y á tal punto que muchos temen una baja séria. A última hora habia vendedores para fin de Julio á 98 1/2.

—Los cambios bajos. Sobre Lóndres 48 3/4 sobre Paris 5.15.

—Las noticias de Europa, recibidas por via telegráfica, sobre los precios de todos nuestros frutos son muy favorables.

Estas noticias han repercutido en nuestros mercados de frutos y desde hace algunos dias nótase mejoria en los precios de los cueros y lanas.

—Dícese que el Gobierno de la Provincia trata en estos momentos de arreglar con el Gobierno Nacional el pago de los cupones vencidos de los bonos Municipales.

Metálico			
Al contado.........	261050	Primer precio	26 75
....		Ultimo "	26 75
Sábado 18........	96000	Primer "	26 70
Fin de mes........	1332000	Primer "	26 70
....		Ultimo "	26 65
Julio 31.........	778000	Primer "	26 45
....		Ultimo "	26 40
15........	95000	Primer "	26 15
....		Ultimo "	26 50
Agosto 31........	35000	Primer "	26 40
....		Ultimo "	26 35
15........	5000	Primer "	26 35
Setiembre 30........	6000	Primer "	26 35
Diciembre 31.......	10000	Primer "	26
Cédulas Hipotecarias			
Al contado........	31800	Primer precio	98 1/2
....		Ultimo "	99
Julio 31........	132000	Primer "	98 1/4
....		Ultimo "	98 1/2
Acciones del Banco Nacional			
Al contado........	25	Primer precio	98 1/4
Fin de mes........	610	Primer "	98
....		Ultimo "	98 1/4
Julio 31........	500	Primer "	99
Bonos provinciales			
Al contado........	20000	Primer "	105
Junio 15........	150000	Primer precio	104 3/4
Compañía de gas (primitiva)			
Al contado 150 acciones á 1800 ps. mcj.			
Vencimientos			
Metálico........			pf. 857500
Puentes y Caminos			
Al contado........		Primer precio	104

PARLAMENTO

CÁMARA DE DIPUTADOS

15ª SESION ORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 1881

Presidencia del Sr. Quinteros

Publicacion oficial (sin correcion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO—Asuntos entrados—Incidente sobre el despacho del proyecto de ley que dispone se levante un nuevo censo de la República—Incidente sobre el Código de Minería—Consideracion del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales en la solicitud de D. Francisco Cubas pidiendo permiso para aceptar el vice-consulado del Perú en Catamarca (Se suspende)—Consideracion del dictámen de la Comision de Guerra y Marina en el proyecto de ley acordando la acuñacion de una medalla para el Ejército espedicionario al Sud de la República—(Vuelve á Comision).

PRESENTES

Achával Rodriguez, Acuña J., Acuña P., Andrade, Araujo, Astigueta, Avellaneda, Blas, Bores, Bouquet, Bustamante, Castellanos, Calderon, Chavarría, Calvo, Cavia, Coquet, Corvalan, Dávila, Demaría, De la Puente, Enciso, Fernandez, Funes, García, Gallo, Gil Navarro, Goyena P., Goyena M., Lagos Garcia, Larguia, Lopez, Lugones, Madariaga, Marenco, Mendoza, Moreno, Ocampo, Olivera, Olmedo, Paz, Plaza, Pereira, Pizarro, Pujol, Quinteros, Reyna, Rojas Ang. D., Rojas Absalon, Rodriguez, Rosas, Ruiz de los Llanos, Santillan, Saravia, Santos, Serú, Solari, Solveyra, Sosa, Tagle, Tedin, Tezanos Pinto, Unzué, Vega, Villamayor, Videla, Villanueva, Yofré, Iramain, Irigoyen, Zeballos.

AUSENTES

Con licencia: Cornet, Pinto, Saenz Peña, Vieyra, Zapata.

Con aviso: Peralta, Cambaceres, Galindez, Mallea, Solá, Zavalla.

En Buenos Aires, á 13 de Junio de 1881, reunidos en su sala de sesiones los Sres. Diputados al márgen inscriptos, el señor Presidente declara abierta la sesion.

ACTA

Se lée y aprueba la de la sesion anterior.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones oficiales

El señor Presidente del Senado remite en revision un proyecto de ley por el cual se deroga la de 27 de Julio de 1873, que acuerda prémios á la industria sericola.

(A la Comision de Peticiones)

—El señor Presidente del Senado remite en revision un proyecto de ley, mandando hacer los estudios de un camino carretero desde la ciudad de Salta hasta la frontera de Bolivia.

(A la Comision de Obras Públicas)

DESPACHO DE LAS COMISIONES

La Comision de Negocios Constitucionales antes de espedirse sobre los tratados de estradicion, que tiene á su estudio pide á la Cámara preste su sancion al proyecto que presenta determinando las bases y procedimientos á que ellos deben sujetarse.

Sr. Presidente—Se imprimirá y repartirá.

PETICIONES PARTICULARES

Don Cárlos Susviela, en representacion del tutor del menor Leonte Gomez, hijo del finado Coronel de la guerra del Brasil, D. Servando Gomez, solicita la entrega de psfts. 5,000 á cuenta de los haberes adeudados á dicho gefe.

(A la Comision de Guerra).

—Carlos Susviela por Doña Alcira Latorre de Navajas, solicita se le manden abonar psfs. 6,000 á cuenta de los haberes que se adeudan á su finado padre el coronel D. Andrés Latorre.

(A la Comision de Guerra).

PROYECTOS DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo de la Nacion para nombrar Procuradores Fiscales titulares en los Juzgados federales de Seccion de Mendoza, San Juan, Rioja, Córdoba, San Luis, Catamarca Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujuy.

Art. 2º Los Procuradores fiscales que se nombren tendrán un sueldo de ochenta pesos fuertes mensuales.

Art. 3º Se imputarán á esta Ley los gastos que su ejecucion demande, hasta que sean incluidos en el presupuesto ordinario.

Art. 4º Comuníquese etc.

T. Achával Rodriguez—Jacinto Videla—Federico Corbalan—E. Mendoza.

Sr. Achával Rodriguez—Pidió la palabra.

Cuando por primera vez se instalaron en la República los juzgados de seccion, se comprendió que no era necesario dotar á cada uno de ellos de un Procurador Fiscal titular, porque serian poco frecuentes los casos en que esos funcionarios tuvieran que ejercer sus funciones. Por estas razones la ley del año 63 autorizó al Poder Ejecutivo para que nombrase dichos funcionarios donde lo creyese conveniente y con los sueldos que pediria mas tarde al Congreso. Al mismo tiempo, la ley á que me he referido establecia, que los Jueces de seccion, en los casos en que fuese necesario, nombrasen fiscales *ad-hoc*. Pero los casos cambiaron desde aquella época hasta el año 70 y tantos en que se sintió ya la necesidad de dotar casi la totalidad de los Juzgados de seccion de un funcionario de esta naturaleza, y así se hizo.

Pero, á consecuencia de que mas tarde en algunos juzgados de seccion no fué sentida la necesidad de estos funcionarios, que estaban ya nombrados, una ley, poco estudiada quizá, poco arreglada á las necesidades de los juzgados de seccion, suprimió, el año 76, la mayor parte de dichos funcionarios.

Hoy la necesidad es sentida, y el señor Ministro de Justicia en su Memoria lo indica ya al Congreso, manifestando que es preciso establecer esos funcionarios. La razon es muy sencilla. Cuestan mas al Tesoro Nacional los gastos eventuales que se hacen en el nombramiento de los fiscales *ad hoc* en la mayor parte de los juzgados de seccion, que la suma total de los sueldos que anualmente se pagarian á estos fiscales titulares: y á mas de esto, como se comprende desde luego, la justicia es mal servida, ó mucho menos mejor servida que lo que estaria con fiscales titulares.

Inútil es que esponga á la Cámara la razon de esta deficiencia en el servicio, nombrándose fiscales *ad hoc.*

El proyecto, pues, que algunos Diputados hemos tenido el honor de presentar á la Cámara tiene por objeto remediar esta necesidad, indicada ya, como he dicho, por el señor Ministro de Justicia y, siendo una necesidad muy sentida, espero que mis Honorables Colegas prestará el apoyo necesario á este proyecto para que pase á Comision.

Suficientemente apoyado se destina á la Comision de Justicia.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º. Hasta tanto por medio de un nuevo censo se establezca la cifra legal de la poblacion de cada uno de los distritos electorales de la Nacion, la Capital de la República mandará nueve Diputados al Congreso Nacional y la Provincia de Buenos Aires mandará diez y seis.

Art. 2º. De los veinticinco Diputados elejidos por la antigua Provincia de Buenos Aires y actualmente incorporados á la Cámara, nueve se considerarán como nombrados por la Capital y diez y seis por la actual Provincia de Buenos Aires; y un sorteo practicado por la Cámara de Diputados determinará cuales de dichos diputados quedarán como pertenecientes á la Capital y cuales á la Provincia.

Art. 3º. Unos y otros de dichos diputadas mantendrán sus nombramientos hasta terminar el periodo por que fueron electos.

Art. 4º. En las renovaciones futuras de la Cámara de Diputados y hasta tanto se levante un nuevo censo, el distrito electoral de la Capital y el de la Provincia de Buenos Aires elejirán solamente el número de diputados necesarios para integrar la representacion de conformidad á la base establecida en el artículo 1º. de esta ley.

Art. 5º. Comuníquese etc.

F. Achával Rodriguez—Jacinto Videla.

Sr. Achával Rodriguez—Pido la palabra.

Separada la ciudad de Buenos Aires de la antigua Provincia del mismo nombre, indudablemente los veinte y cinco Diputados que el antiguo distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires enviaba al Congreso tiene forzosamente un sobrante, puede decirse, y en consecuencia es preciso establecer cual es el número de Diputados que el antiguo distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires enviaba al Congreso, tiene forzosamente un sobrante, puede decirse, en consecuencia, es preciso establecer cual es el número de Diputados que el distrito electoral actual de la provincia de Buenos Aires debe enviar al Congreso, como es indispensable tambien establecer cual es el número de Diputados que el distrito electoral de la Capital debe enviar.

Al mismo tiempo, es necesario resolver esta otra cuestion, que se presenta por el hecho de la separacion de estos dos distritos: ¿cuál es la suerte que corren estos Diputados, que pueden considerarse sobrantes de la antigua dipatacion de la Provincia de Buenos Aires.

¿Deben ellos cesar inmediatamente en sus funciones para que el distrito electoral de la Capital elija separadamente, como la Constitucion lo establece, su diputacion al Congreso, ó deben continuar en sus funciones hasta tanto que concluya el periodo porque fueron nombrados?

Una tercera cuestion ofrece la situacion política nuevamente creada.

¿De qué manera debe determinarse cuales son los Diputados que deben considerarse representando el distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, y cuales los que deben considerarse representando el de la Capital?

Todas estas cuestiones, qué deben ser resueltas, que emanan de la situacion nuevamente creada, necesita á mi juicio, una decision del Congreso, y de ninguna manera creo que pueden ser materia de un acuerdo interno de la Cámara, porque ellas son cuestiones que afectan á estos distritos en sus intereses mas vitales, en sus altos intereses políticos, son materia que hacen necesaria una ley reglamentaria de las disposiciones de la Constitucion.

Esto en cuanto al proyecto de que la Cámara tiene ya conocimiento en general: en cuanto á sus disposiciones en particular, el primero de sus artículos establece que el distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, mandará diez y seis Diputados al Congreso, y el de la Capital nueve.

Esta proporcion de nueve á diez y seis, es la que arrojan las cifras parciales del censo último que tenemos, que dá á la antigua Provincia de Buenos Aires cuatrocientos y tantos mil habitantes y al municipio de la Capital 177.787.

Tomando como base estas cifras, he proyectado que la diputacion de uno y otro distrito debe estar en la proporcion de nueve á diez y seis.

No se me ha escapado que la proporcion actual de la poblacion de la Capital y de la Provincia de Buenos Aires, no es precisamente esta; creo que la poblacion de la Capital ha crecido en una proporcion mucho mayor, y que si hubiéramos de atenernos á la verdad estricta, á la verdad material, por decirlo así, podria establecerse con justicia que la representacion actual de la Capital debia ser de 12 y la de la Provincia de 13; pero como esta verdad material no puedo ni podríamos apoyarla en datos oficiales, puedo decirlo así, he creido que seria mas justo conservar la proporcion que las cifras arrojaban, aunque no sean de aquellas cifras que tienen valor legal—hablo de las cifras parciales.

Apoyándome, pues, en estas cifras, he propuesto esta proporcion de 9 á 16.

Por otro artículo del proyecto se dispone que de los veinte y cinco Diputados que envia al Congreso la antigua Provincia de Buenos Aires, nueve deben quedar como representando al distrito electoral de la Capital, y diez y seis, como representando el de la Provincia de Buenos Aires, tomando la misma base anterior.

Como antes enuncié, la ley puede resolver esta cuestion de otra manera, disponiendo que los Diputados que se consideren representando el distrito de la Capital cesen inmediatamente para que este distrito electo elija separadamente su representacion propia, de conformidad con la Constitucion. Pero, teniendo en cuenta que la renovacion de la Cámara está próxima y que hay conveniencia en no multiplicar el movimiento electoral, por decirlo así, he creido que lo mas justo y político á la vez, seria conservar como representantes ó Diputados por la Capital, á nueve de los veinte y cinco que elijió la antigua Provincia de Buenos Aires, que estaba compuesta de la poblacion de la Capital y de la actual Provincia de Buenos Aires.

Los otros dos artículos del proyecto, son consecuencia forzosa de lo que acabo de decir respecto de aquellos.

Fundado así el proyecto de que acaba de darse lectura, debo hacer presente tambien que, aún cuando no asistí á la última sesion, sé que la Cámara ha nombrado una Comision Especial para que dictamine sobre la manera como ha de hacerse el sorteo. Esta Comision debe espedirse hoy, y su dictámen se armonizará con este proyecto; ó sino hubiese adoptado una resolucion definitiva, me permitiria indicar que este proyecto pasase al estudio de la misma Comision, porque así habremos ganado camino.

Entre tanto, teniendo por objeto este proyecto remediar una necesidad verdaderamente sentida, pediria á mis honorables colegas se sirvieran apoyarlo para que pase á Comision.

(Apoyado.)

Sr. Presidente—No habiéndose espedido aún la Comision Especial nombrada en la sesion anterior, pasará á ella el proyecto presentado por el Sr. Diputado por Córdoba.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará practicar los estudios necesarios para la construccion de un ferro-carril que partiendo de la estacion «Recreo» en el Central Norte, recorra la distancia que media entre ésta y el pueblo de Chumbicha y bifurcándose allí, ligue por medio de ramales, las ciudades de la Rioja y Catamarca con dicho punto.

Art. 2º En las primeras sesiones del año próximo el Poder Ejecutivo presentará al Congreso los estudios, planos y presupuestos respectivos.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de Rentas Generales, la suma necesaria para la ejecucion de la presente ley á la cual se imputará la inversion.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Juan B. Ocampo.

Sr. Ocampo—Pido la palabra.

El proyecto de que acaba de darse lectura, señor Presidente, responde á una necesidad tan sentida, tan clara para aquellas provincias, que creo no necesitan muchas palabras para fundarlo.

El objeto que este proyecto envuelve, no es nuevo; está sancionado ya por el Congreso.

La ley de Ferro-Carriles sancionada, el mal no recuerdo, el 9 de Noviembre del 72, ordenaba la construccion, entre otras líneas, la de esta.

Si entonces no se llevó á cabo no fué indudablemente por que fuese imposible practicarse, por que presentara dificultades; fué simplemente por una razon que todos conocen; la crisis por que pasó la República poco despues de dictada esa ley y que impidió la realizacion de obras de este género.

La línea que el proyecto señala es bien corta; no tiene en su mayor estension mas que 65 leguas, teniendo 35 leguas desde el punto en que debe separarse del Ferro-carril Central Norte en la Estacion «Recreo» hasta el pueblo de Chumbicha, y de allí los dos ramales, el uno á la Provincia de Catamarca tiene 13 leguas, y el que vá á la Ciudad de la Rioja 17. Todo el trayecto que esta línea recorre es perfectamente llano: puede decirse que la naturaleza ha nivelado esos terrenos, no ha habrá un solo puente que construir, y lo que es mas, va á cruzar por inmensos bosques donde abunda el quebracho colorado que, como se sabe es la única madera apropiada para la construccion de durmientes.

Todos estos antecedentes, como el conocimiento que tengo de las localidades, hacen que pueda asegurar, sin temor de equivocarme que esta línea será la mas barata que la Nacion construya.

Señor Presidente, las Provincias de la Rioja y Catamarca, en vez de progresar desde algunos años á esta parte, vienen arruinándose paulatinamente.

La razon de este fenómeno es muy sencilla.

Esas dos Provincias tienen productos completamente similares con las de aquellas que recorre el Ferro-Carril del Norte. Careciendo aquellas absolutamente de medios de viabilidad fáciles y baratos, sus productos no pueden venir al mercado comun y entrar en competencia con los de aquellas Provincias que están beneficiadas por el Ferro-carril. Pero no es solamente á las Provincias de la Rioja y Catamarca á quienes va á beneficiar este Ferro carril proyectado; vá á facilitar el comercio de media República.

Señor Presidente: las Provincias de Cuyo tienen un cambio inmenso de productos con las Provincias del Oeste y Norte de la República. Las primeras llevan á los mercados de las segundas la mayor parte de sus productos. Entre esos productos, uno de los principales son las harinas,

Las Provincias del Norte y Oeste de la República retoman á las de Cuyo una infinidad de productos: las maderas de construccion, los alcoholes, los azúcares, y sobre todo, señor Presidente, los tabacos y los ganados en pié, que van á buscar los mercados del Pacífico.

La importancia de este comercio interprovincial es tal, que, á mi juicio, él solo bastaria para alimentar y dar incremento y vida á ese Ferro-carril.

Escuso entrar en detalles sobre las producciones de la Rioja y Catamarca; pero me permitiré indicar dos de ellos, que á mi juicio; bastarian para hacer necesario el Ferro-carril: son sus ricos vinos y sus minerales de cobre, plata y oro, que, todos saben, forman una gran fuente de riqueza para esa Provincias.

La Nacion, señor Presidente, tiene contraida una deuda de honor con las Provincias de la Rioja y Catamarca. Es una obligacion ineludible para ella, sacarlas de las condiciones de aislamiento en que se encuentran hoy dia, y ponerlas en condiciones iguales á las demas Provincias de la República, que están cruzadas ó próximamente van á estarlo por las dos grandes vias de nuestros Ferro-carriles.

Creo inútil agregar otras consideraciones en estos momentos y concluyo pidiendo á mis Honorables colegas que presten al proyecto su apoyo para que pase á la Comision respectiva.

He dicho.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Sr. Presidente—A la Comision de obras públicas.

No habiendo mas asuntos entrados, se pasará á la órden del dia.

CENSO DE LA REPÚBLICA

Sr. Lagos Garcia—Pido la palabra.

Voy á hacer una mocion relativa al proyecto sobre levantamiento de censo General de la República, que fué remitido por el Poder Ejecutivo á esta Cámara hace mas de dos años, y que está pendiente todavía del despacho de la Comision de Negocios Constitucionales.

La Cámara sabe que todas las Naciones civilizadas, y aun aquellas que no han entrado de lleno en el movimiento civilizador, tienen necesidad de practicar y practican esta operacion de censo periódicamente, porqué en el resultado de esta operacion encuentran el inventario de sus progresos y de sus riquezas, y la esplicacion de una porcion de fenómenos políticos, sociales y económicos.

Así, en la época presente, por ejemplo, esta operacion de censo en algunos paises se practica cada tres años: de esta manera lo hace el Austria y la Prusia: en otras se practica cada cinco años, como en Francia y Bélgica y en otras cada diez años, como en Rusia é Inglaterra.

El último censo que la República Argentina practicó, fué hecho el año 69, es decir, hacen trece años, y el Congreso ha encontrado mas de una vez en ese libro, apesar de las deficiencias consiguientes á la primera obra séria de este género que se ha emprendido en el pais; ha encontrado, digo, datos muy importantes, que ha consultado muchas veces para sus deliberaciones y para dictar sus leyes.

Ahora, señor Presidente, este libro ha envejecido completamente; no se pueden encontrar en él reglas seguras, ni que se aproximen siquiera á la verdad. Han pasado trece años, y trece años es un tiempo muy largo, en la vida de los pueblos, sobre todo de los pueblos jóvenes; todo cambia, las modificaciones son muy considerables, y un estado social y económico distinto sustituye al que existia antes.

Por consiguiente señor Presidente, la necesidad de esta operacion no puede ser en manera alguna discutida.

Hay ademas de todos estos intereses, otros que califico de esencialmente políticos, y son los que, se refieren á la representacion del pueblo Argentino en el Congreso, y en la eleccion del Poder Ejecutivo de la República.

La Constitucion dispone que las Provincias esten representadas en la Cámara de Diputados y concurran á la eleccion de Presidente de la República en proporcion de su poblacion.

Sabemos señor Presidente, que el aumento de la poblacion en la República desde el año 69, ha sido bastante importante, y ha sido distinto tambien segun las distintas Provincias de que la República está compuesta. Se calcula, por ejemplo, que la Provincia de Santa Fé ha duplicado su poblacion desde esa época; que la Provincia de Buenos Aires, ha tenido un aumento muy considerable tambien, que lo mismo ha sucedido, aunque talvez en una escala poco menor, en otras Provincias, como Entre-Rios, Corrientes etc; pero el resultado es que las Provincias no están en la actualidad equitativa ni proporcionadamente representadas en el Congreso. Están muy lejos de estarlo. Resulta de consiguiente que hay agrupaciones de ciudadanos argentinos, que no gozan de los derechos políticos en la misma estension, con que los gozan otras agrupaciones, es decir, una desigualdad de representacion, que no debe prolongarse.

Considero, por consiguiente, señor Presidente que la opinion de la Cámara no puede ser otra en este asunto, que la de que él sea lo mas prontamente despachado, á fin de estos inconvenientes desaparezcan cuanto ántes.

Es la Comision de Negocios Constitucionales la que tiene este asunto á su despacho; y estoy muy lejos de hacerle un cargo; al contrario no tengo sino elojios que tributarle, porque precisamente ayer he sido testigo de su laboriosidad presenciando una reunion, que habia tenido lugar en dia feriado para ocuparse de asuntos de su cartera.

Esta Comision de Negocios Constitucionales está actualmente estudiando junto con la Comision de Legislacion la ley sobre organizacion Municipal de la Capital; pero al mismo tiempo que está haciendo ese estudio, ha tenido tiempo para despachar varios otros asuntos, y entre estos recuerdo que ha presentado despacho sobre una convencion de Arqueo con Noruega, sobre una convencion Telegráfica con Bolivia, y que últimamente ha despachado una proyecto sobre estradicion.

Por consiguiente, esta Comision no puede tener inconveniente de ninguna clase para despachar este asunto relativo al levantamiento del censo, porque es un asunto sumamente sencillo. Se limita únicamente á *autorizar al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que esta operacion demande.*

Por estas razones, señor Presidente, y queriendo que la Cámara manifieste su voluntad al respecto hago mocion para que ella resuelva que la Comision de Negocios Constitucionales despache á la brevedad que le sea posible y con preferencia á todo otro asunto, el proyecto relativo al levantamiento del censo general de la República.

He dicho.

Varios señores Diputados—Apoyado.

Sr. Presidente—Está en discusion la mocion del señor Diputado por Buenos Aires.

Sr. Serú—Creo, señor Presidente, que basta la indicacion hecha por el señor Diputado á la Comision para que no sea necesario una resolucion de la Cámara lo que importaria una reconvencion para que la Comision se espidiera á la mayor brevedad en este asunto, cuya importancia es manifiesta.

Sr. Presidente—Hallándose presentes los miembros de la Comision de Negocios Constitucionales en el seno de la Cámara, han podido tomar conocimiento de los términos de la mocion hecha. Por consiguiente....

Sr. Gallo—Como miembro de la Comision de Negocios Constitucionales puedo decir que estoy completamente dispuesto á despachar este asunto hoy mismo, si mis Honorables Colegas quisieran ocuparse de él.

Sr. Lagos Garcia—Mi idea es que la Cámara manifieste la voluntad, que estoy seguro tiene de tratar este asunto. No quiero emplazar á la Comision; por eso no he señalado término, pero deseo que la Cámara manifieste su voluntad de que se despache el proyecto á la brevedad posible y con preferencia á los otros asuntos.

Sr. Gil Navarro—No hay oposicion, y eso basta.

Sr. Lagos Garcia—He hecho la mocion en ese sentido.

Creo que debe votarse.

Sr. Presidente—Me parece que no hay objeto en votar despues de las observaciones hechas por los señores Diputados por San Juan y Buenos Aires.

Sr. Calvo—Si se me permite voy á hacer una observacion.

Sinó he entendido mal el pensamiento del señor Diputado, que ha hecho la mocion, su objeto no es llamar la atencion de la Cámara ni de la Comision, sinó obtener el asentimiento espreso de la Cámara para que recomiende á la Comision despache cuanto antes el proyecto relativo al censo, á consecuencia de que hace trece años que la República está sin censo, y que todos los actos oficiales, ya emanen de este Congreso ó del Poder Ejecutivo Nacional, se basan sobre un censo anticuado, que no responde á la actualidad, que tiene una base débil, frágil, casi siempre inexacta.

Como yo creo que el señor Diputado tiene la intencion de hacer que el Congreso recupere el tiempo perdido, á la mayor brevedad, y para eso pide el voto de la Cámara; es en ese sentido que he apoyado su indicacion, y la apoyo de nuevo á fin de que sea votada.

Sr. Presidente—Perfectamente; se votará.

Sr. Rojas (Ab.)—Pido la palabra.

Desde que el Sr. Diputado insiste en que se vote su mocion, voy á manifestar, por mi parte, que mi voto será negativo. Considero que despues de la manifestacion que ha hecho la Comision de que se ocupará de este asunto y lo despachará á la brevedad posible, no hay objeto, no hay motivo para pedir que la Cámara se pronuncie en un sentido que seria hasta cierto punto depresivo de los miembros de la Comision de Negocios Constitucionales.

Por consiguiento, y, teniendo en cuenta que la Comision se encuentra en este momento abrumada por los graves asuntos que tiene á su estudio, creo que la Cámara no puede ni debe, de ninguna manera votar emplazandola ni apresurandola, por una demora que, en ningun caso, puede ser censurada.

Por estas razones, yo he de votar en contra de la mocion del señor Diputado.

Sr. Yofré—Pido la palabra.

He oido con placer las palabras manifestadas por el señor Diputado por Buenos Aires; pero al mismo tiempo me voy á permitir hacer conocer á la Cámara algunos antecedentes sobre la demora en que ha incurrido la Comision de Negocios Constitucionales para espedirse en este proyecto.

Hemos tenido ocasion de cambiar algunas ideas sobre este asunto y en el seno de la Comision hay divergencias de opiniones sobre él.

Por ahora ella se encuentra ocupada de asuntos de la mas alta importancia para el pais, y si la mocion del señor Diputado por Buenos Aires fuese que préviamente á estos asuntos que tienen absorvida su atencion, junto con la Comision de Legislacion, se espidiese sobre el Censo, traeria su paralizacion ó su postergacion hasta tanto pudiese espedirse sobre el proyecto de Censo, en lo que encontrará graves dificultades, porque, como he dicho, algunos de los miembros de la Comision están en ideas enteramente opuestas sobre la forma de espedirse en este proyecto.

Queria hacer conocer estos antecedentes á la Cámara para que, en vista de ellos, pudiese votar la mocion del señor Diputado por Buenos Aires.

Sr. Lagos Garcia—Pido la palabra.

Voy á dar una esplicacion.

Cuando me he referido á la preferencia que queria se diese á aste asunto sobre los demás que tiene la Comision de Negocios Constitucionales en su cartera, me he referido á los asuntos que esta no despacha sola, sino á los asuntos que está estudiando en union con la Comision de Legislacion.

Que la Comision de Negocios Constitucionales no puede tener inconveniente de ninguna clase en ocuparse de este asunto, es evidente. Estando estudiando la ley de municipalidades con la otra Comision, ha estudiado tres ó cuatro asuntos que eran sencillos y los ha despachado; entre ellos asuntos reglamentarios. Le acaba ademas de presentar á la Cámara una ley muy séria, que supongo ha sido bien meditada y bien concebida: me refiero á la ley de estradiccion, que tiene cuarenta ó cincuenta artículos.

El proyecto relativo al Censo se limita únicamente á autorizar al Poder Ejecutivo para gastar una suma dada en las operaciones del censo. Por consiguiente, es un proyecto muy sencillo, Lo mas que tendrá que estudiar será sobre el importe de la suma, si es exajerado ó nó. Así es que no creo que haya inconveniente de ninguna clase para despachar este asunto.

He oido decir á algunas personas que se habian suscitado en el seno de la Comision inconvenientes, con motivo de que hecho el nuevo censo, y constatada la cifra de la poblacion de la República, la representacion en la Cámara de Diputados seria demasiada considerable, y que algunos miembros de la Comision consideraban que esta representacion debia disminuirse.

Pero eso realmente no es un inconveniente; la Comision puede perfectamente despachar el proyecto del censo.

Todos sabemos que el censo no puede levantarse ni concluirse, sinó durante mucho tiempo; y durante este intérvalo hay tiempo suficiente para proyectar cualquier reforma que se quiera hacer en la representacion del Pueblo Argentino en la Cámara de Diputados.

Es una cuestion completamente estraña al censo que no puede tampoco discutirse conjuntamente. Cualquiera resolucion que se tome respecto de la representacion en la Cámara de Diputados, debe ser proyectada separadamente, porque es materia completamente distinta.

Por consiguiente, no veo que inconveniente haya para despachar el proyecto del Censo; al contrario, me parece que estamos urgidos por la prescripcion Constitucional que nos manda levantar el censo y dar representacion al pueblo Argentino en proporcion del número de ese pueblo.

No hay, por otra parte, como ha dicho, un señor Diputado por Santiago, ataque ninguno a la Comision de Negocios Constitucionales.

Si la Cámara cuando está poseida de la urgencia de un asunto, de la necesidad de despacharlo cuanto antes, no puede tomar resolucion ninguna á este respecto, ni siquiera espresar su voluntad respecto de él, por no herir susceptibilidades de Comisiones de la misma Cámara, me parece que la Cámara queda completamente á merced de sus Comisiones, respetando sentimientos que realmente no existen, que son completas exajeraciones: no hay depresion alguna para la dignidad de ninguna Comision en que la Cámara manifieste por medio de una votacion su voluntad ó su deseo de que una Comision se ocupe de un asunto con preferencia á otro; que es todo lo que mi mocion importa.

He dicho.

Sr. Calderon—Pido la palabra.

Me ha decidido á tomarla, señor Presidente, algo que ha dicho el señor Diputado por Buenos Aires, que ha podido impresionar desagradablemente, tal vez á la Cámara respecto á la conducta de la Comision de Negocios Constitucionales....

Sr. Lagos Garcia—Le he hecho todos los elogios á que es acreedora.

Sr. Calderon—El señor Diputado ha manifestado que segun informes que tiene, han habido dificultades en la Comision para espedirse en el asunto del censo, á causa de la representacion que va á tener cada una de la provincias en el Congreso. Debo decirle que esto no es exácto.

La cuestion prévia que se discutió en la Comision fué sobre la oportunidad de hacer el censo, no sobre la representacion, porque esto no debia discutirlo la Comision, porque una Comision de Negocios Constitucionales no puede tener tampoco en sus manos el derecho de aumentar ó disminuir esa representacion.

Queria contradecir esta afirmacion del señor Diputado, afirmando que es inexacta, por la impresion desagradable que pudiera haber causado á la Cámara, en cuanto á la conducta de la Comision de Negocios Constitucionales.

No ha habido mas divergencia en la Comision que sobre la cuestion de oportunidad, y esta misma se planteó bajo esta faz: en el momento de resolver una cuestion política como la que acabamos de resolver, ¿es prudente, es propio, es posible practicar legalmente este trabajo?

Este fué el problema que se planteó desde un principio en la Comision, y que fué resuelto favorablemente.

Como habia algunos miembros de la Comision que querian cambiar ideas al respecto, se resolvió inmediatamente como primer asunto, antes que se hiciera indicacion por el señor Diputado, poner este proyecto á estudio de la Comision.

Queria decir simplemente estas palabras con el propósito que antes he indicado.

Sr. Gallo—Es completamente exacto cuanto acaba de afirmar el señor Diputado.

Sr. Presidente—Habiendo insistido el señor Diputado por Buenos Aires en su mocion, se votará.

Sr. Funes—Pido la palabra.

Creo que esta votacion podria tener perfectamente lugar si hubiese oposicion ó resistencia por parte de la Comision; pero el señor Diputado por Mendoza, como el señor Diputado por Buenos Aires, han espuesto á la Cámara que la Comision está pronta á ocuparse de este negocio.

Entonces, pues, no ve razon para que tenga lugar esta votacion, cuando la Comision está dispuesta á complacer á la Cámara.

Sr. Lagos Garcia—Cuando hablé la primera vez, la Comision no habia manifestado su pensamiento, pero, una vez que lo ha hecho, me doy por satisfecho.

Sr. Presidente—Entonces queda concluido este incidente.

Se vá á pasar á la órden del dia.

CÓDIGO DE MINERIA

Sr. Gil Navarro—Pido la palabra.

Antes de pasar á la órden del dia voy á hacer una mocion, que fundaré en breves palabras.

Uno de los principales elementos de riqueza de la República Argentina es la minería.

La industria minera, señor Presidente, está estacionaria, sin tomar el vuelo que debe tener, por varias razones. En primer lugar por la falta de capitales. En segundo lugar, por la falta de viabilidad, lo cual vá á suplirse ahora con los Ferro-carriles que van á llevarse á cabo.

Pero hay otra consideracion principal que hace que la minería esté en el estado que he manifestado, y es la falta de un Código de minas.

Como sabe la Cámara, el pais se rige por las Ordenanzas de Méjico, pero el Código Civil ha venido á contrariar fundamentalmente sus disposiciones, y se encuentran una porcion de cuestiones de la mas alta importancia que no pueden ser resueltas por los tribunales, por la causa que acabo de indicar; por la contrariedad que hay entre las disposiciones legales,—razon por la cual los trabajos no pueden llevarse adelante.

Hace poco tiempo, señor Presidente, que á Córdoba han ido capitalistas estrangeros y han comprado minas de gran importancia, en las sierras; pero se han suscitado despues de esto cuestiones que tienen paralizados los trabajos, porque no hay como resolverlas por falta de un Código.

Hace seis años que se nombró por el Gobierno al señor Dr. D. Enrique Rodriguez, abogado competentísimo, para redactar el Código de Minería, y hasta ahora no consta que se hayan iniciado siquiera los trabajos.

Hago, pues, mocion, en vista de estas razones que dejo espuestas y en la necesidad que hay de que la Cámara conozca si este año puede presentarse el Código que está encargado de redactar el doctor Rodriguez, hago mocion, decia, para que se dirija una nota al ministro del ramo preguntándole en que estado está el trabajo y si es posible saber si se ha de presentar en este año.

Si esta mocion fuera apoyada......

(Se apoya.)

Sr. Dávila—Pido la palabra.

Creo oportuno referir á la Cámara algunos antecedentes que tengo respecto de la redaccion del Código, confiada al doctor Rodriguez, á propósito de la mocion que acaba de hacer el señor Diputado por Córdoba.

Hace tres ó cuatro meses, señor Presidente, estuve en el estudio del Doctor Rodriguez encargado por el Gobierno de redactar el Código de minas y tuve ocasion con ese motivo de ver sus trabajos, sus inmensos trabajos señor Presidente y las dificultades con que ha tropezado; y la altura en que esos trabajos se encuentran.

Ha habido un error en la creencia general de que el Doctor Rodriguez fué comisionado por los años 75 ó 76 para redactar el Código de Minas.

Efectivamente en esos años se le pasó una nota (esto lo sé por referencia propia) comunicándole el nombramiento que habia recaido en su persona para reformar el proyecto de Código de Minas redactado por el señor Oro.

El señor Rodriguez contestó inmediatamente á la nota, manifestando que no aceptaba la Comision en esos términos, porque creia que el proyecto del señor Oro no era bastante base para servir de punto de partida á un Código de Minas tal cual lo concebia.

Esta nota no le fué contestada por el Poder Ejecutivo. Pasó año y medio; y en el año 77, encontrándose este señor en Buenos Aires, y hablando con algunos de los miembros del Gobierno, le preguntaron en que estado se encontraba la redaccion del Código, y él dijo:—Que Código?—El de minas—Pero, señor, no se me ha contestado la nota que pasé manifestando que no aceptaba la Comision en esa forma: que estaba dispuesto á aceptar, si se me confiaba la redaccion de un código original de minas.

Los miembros del Gobierno averiguaron y encontraron que efectivamente no se habia contestado la nota: se le contestó, y recien entónces se le pasó otra comisionándolo para redactar un código, con prescindencia de el del señor Oro.

Una vez que se le pasó el nombramiento, el señor Rodriguez comenzó á ordenar sus trabajos; pero encontró inmensas dificultades nada mas que para trazar el plan del Código. Porque si hay algo que esté atrazado en el mundo es precisamente la legislacion de minas: hay Naciones mineras que hasta ahora se han dado un Código, apesar de tener largos siglos de vida.

Este señor ha tenido que innovar y que introducir principios nuevos en la legislacion minera asumiendo la responsabilidad ante la jurisprudencia vigente en el mundo.

Está haciendo un Código de minas, comensando artículo por artículo, porque comprende que estando esta ciencia tan atrasada en la República, en cuyas Universidades no hay siquiera una cátedra en que se enseñe, tiene que presentar su Código con esplicaciones detalladas y con derroteros fijos para que se pueda estudiar con seguridad y con provecho.

Ha concluido su texto. Será el código de minas mas largo que haya en el mundo, el mas reglamentado y de comentarios mas estensos. Su autor se ocupa ahora en reducir los comentarios de los diversos artículos, es decir, está condensando sus propios estractos; y me dijo que, concluido este trabajo, queria hacer una nueva revision de toda la obra, para presentarla á las Cámaras recien el año entrante, y lo hacia teniendo en cuenta la gran responsabilidad que él asumia.

El señor Ministro de Instruccion Pública manifiesta en la Memoria presentada á las Cámaras, que se ha dirijido al doctor Gutierrez preguntándole si podrá presentar este año su Código, y que no ha obtenido contestacion.

El doctor Gutierrez fué objeto de una interpelacion, por parte de la Cámara de Diputados, á los dos meses de haber sido realmente nombrado para redactar el Código, el año 1878; y despues se le ha estado acusando en rebeldía casi año por año.

Redactar un Código de minería, es obra bastante séria; no es cosa que se pueda hacer en tres ó cuatro años, y no se le puede imponer....

Sr. Gil Navarro—En dos se ha hecho el Código de Chile, y en diez y siete meses el de la Banda Oriental.

Sr. Dávila—En la redaccion del primer Código de minas de Chile, que despues fué rechazado de tapa á tapa (me espresaré así,) se emplearon veinte años, y en la del que actualmente rige, empleó ocho su codificador.—No es obra tan sencilla.

He querido dar estos antecedentes á la Cámara, que casualmente he obtenido, á propósito de la mocion hecha por el señor Diputado por Córdoba. Y como tengo la seguridad personal de su esactitud, por que son referencias que he recogido en el estudio mismo del codificador, he de votar en contra de esa mocion.

Sr. Gil Navarro—Pido la palabra.

Yo he de retirar mi mocion ante los datos que acaba de dar el señor Diputado, por que no tenia otro interés que saber en que estado se encontraba esa obra.

Pero algun motivo habia ya presisamente para hacer esta interpelacion, y no es una acusacion de rebeldía la que hago, pues ni tenia conocimiento de que ántes se hubiera hecho indicacion alguna al respecto.

Lo único que queria decir, para que estos datos quedaran bien constatados y levantado cualquier cargo que se quisiera hacer al doctor Rodriguez, por su demora, es que hubiera sido bueno que el señor Ministro le preguntase en que estado se encontraba su trabajo; pero ante los datos que nos ha dado el señor Diputado, yo retiraré mi mocion, agregando, solamente, que no estamos conformes respecto á la referencia que ha hecho al Código de minas de Chile.

A mi me consta que la persona á quien se le encomendó ese trabajo (y no lo no nombro por que es de mi familia), lo hizo en dos años; y el Código de la Banda Oriental fué redactado en diez y siete meses, por el Dr. Requena.

Nada mas tengo que decir.

Sr. Presidente—Antes de entrar á la Orden del Dia, invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Así se hace, continuando poco despues la sesion.

BIBLIOGRAFIA

Obras de Hilario Ascasubi

I Santos Vega ó los Mellizos de la Flor—Rasgos dramáticos de la vida del gaucho en las campiñas y praderas de la República Argentina, 1 tomo en 4.° ilustrado con varias láminas.

II Aniceto el Gallo—Gacetero periodista y gaucho poeta argentino, extracto del periódico de este título, publicado en Buenos Aires en el año 1854, y otras poesías inéditas, 1 tomo en 4.° con retrato.

III. Paulino Lucero ó los gauchos del Rio de la Plata—Cantando y combatiendo contra los tiranos de la República Argentina y Oriental del Uruguay (1819 á 1851), se refieren todos los episodios del sitio de 9 años, que resistió heróicamente, y los combates que en la campaña Oriental sostuvieron los gauchos patriotas hasta postrar á Rosas, 1 tomo en 4.° con retrato. Los 3 vol. lujosamente impresos—valen 300 pesos y se venden por 150 ps. Cada volúmen, por separado 50 pesos.

Se venden en la Librairie Générale Perú 53

Las Obras de Ascasubi constituyen una gloria escepcional en la literatura del Plata. El estudio del gaucho en la sociabilidad porteña y oriental con su intervencion en las guerras civiles, su gerarquia y grado en la democracia, están allí pintadas en su propio lenguaje y con sus propias ideas.

En la actualidad, esas páginas son ya históricas, sus cuadros, costumbres de la fecunda inspiracion para el artista, y su lectura sirve de entretenimiento como un precioso romancero trovador en el fogon, en la avanzada ó en la carga de aquellos viejos adalides de Artigas, de Rivero ó de Hornos, el último tipo de los gallardos heroes de Ascasubi.

12j16.

CORREOS

Junio 13—Amadori Giovanni, 5163—Angeloni Marco, 5161—Abatlè Tomàs, 5165—Alarcon Clemente, 5166—Alvarez Augustin, 5167—Brouzini Andrea, 5168—Baker Charles, 5169—Bordevieilles François, 5170—Baffico Filomena, 5171—Budiei Filippo, 5172—Brau Florencia, 5173—Bate George, 5174—Balbo Giovanni, 5175—Balbi Giuseppe, 5176—Borches José, 5177—Bernaud Juan, 5178—Bertone Luigi, 5179—Botta Giovanni, 5180—Borello Luigi, 5181—Bilotti Luigi, 5182—Bordes Jaques. 5183—Bianchi Marietta, 5184—Balda Miguel, 5185 Baldini Santiago, 5186—Balgera Sidonia, 5187—Bea Garcia Ramon, 5188—Baros Rosario C. de, 5189—Baxiano Francisco, 5190—Bube Cárlos, 5191—Bau Juan, 5192—Balleteros Pedro P., 5193—Boatio Pablo, 5194—Caliz Monsieur, 5195—Cadiz Andres J., 5196—Carba Abelardo, 5197—Cruche Monsieur, 5198—Chierico Carlo, 5199—Caccia Egregio, 5200—Cesare Gaetano, 5201—Candela Giovanni, 5202—Clark John A., 5203—Croce Luigi, 5204—Carlo Michele, 5205—Cartofogno Sebastiano, 5206—Chirico Vincenzo, 5207—Caborde Sebastiano, 5208—Cheryeo Juan, 5209—Canlo Gerisdo, 5211—Corcejo Benjamin F. 5212—Dellacasa Adam, 5213—Dellefari Fermo, 5215—Daufresne A. Monsieur, 5215—Demurey Monsieur, 5216—Delacroiz Monsieur, 5217—Delcasse Monsieur, 5218—Deufresne A., 5219—Delfino Augustin J., 5220—Dolliego Jean, 5221—Desbos Juan, 5222—Dias Julio, 5223—Desiderio Luis, 5224—Duraud Monsieur, 5228—Dubois Marie, 5229—Dupui Philippe, 5230—Dieckhoff Otto, 5231—Dominguez Ricardo, 5234—Denardi Francisco, 5235—D'Alejandro Tomaso, 5237—Delors Bartolomeno, 5238—Dr. Gregorini Cesare, 5239—Dartijas Eloi, 5240—Du Boudu H. Monsieur. 5241—Donio Giacoman, 5242—Daneri Giovani, 5243—Diaz Ignacio, 5244—Delfino Gerónimo 5245—De Matty Genaro, 5246—Darte Guillermo, 5247—Duhnkrak Heinrich, 5248—Eliado Hirund, 5249—Espósito Erberto, 5250—Estevez Francisco, 5251—Espini Francisco, 5252—Eloy Alfred, 5253—Elizalde Cervasia, 5254—Ezeiza Maria, 5255—Fognini Giuseppe, 5256—Ferreira Antonio Luis, 5257—Fernandez Dominguez A., 5228—Franco Carlo, 5259—Ferraro Emilio, 5260—Fachino Felipe, 5261—Franco Gregorio, 5262—Ferrari, Luigi, 5263—Fielao Michelo, 5264—Frionnet Reine, 5265—Forte Vincenzo, 5266—Ferrante Mefano, 5267—Fornozini Vittorio, 5268—Farlez Walter, 5270—Frias Juan, 5271—Forel Maria, 5272—Fugassa Serafina, 5273 Ghezzi Carlo, 5273—Ghezzi Carlo, 5274—Ginochio Filippo, 5275—Gruget Joseph, 5276—Giordan Saul, 5277—Gutierrez Silverio, 5278—Gocorim N., 5280—Games Julian, 5281—Jauregi Bautista, 5282—Jordan Alejandro, 5283—Joudan Blondel, 5284—Juarez Francisco, 5285—Joillaguier G., 5287—Jouix William, 5288—Keyser Alberto, 5289—Larrieu Jeanne, 5290—Livio Luigi, 5291—Laporte Marie, 5293—Labat Theresa, 5294—Lucho Maria, 5295—Luchetti Caterina, 5296—Lopez Pedro, 5297—Liciaga Angela 5298—Llaud Vicente, 5299—Meri Rosa, 5301—Mosca Teresa, 5302—Mazzucho Vicenzo, 5303—Marcelino Cantone, 5304—Malfino Pietro, 5305—Moglio Paulina, 6306—Mamer Jean, 5307—Mendez Luis, 5308—Martino Giovani, 5309—Mino Giora Batista, 5210—Merce Felipe, 5311—Muller Emilia, 5312—Martinez Fortunato, 5313—Martinez Bruno, 5314—Mossa Ambrogio, 5315—Miss Jessie, 5316—Manuetti Agustina, 5317—Montes Gregorio, 5318—Manaine Leopoldo, 5319—Mansilla Aicales 5320—Maules Zenon, 5321—Menze Simon, 5322—Morcin Domingo, 5323—Molina Ester, 5324—Nise Michele, 5325—Navon Luigi, 5326—Negri Stefano 5327—Neglia Vincenzo, 5328—Orlanda Maria, 5329—Oneto Jorge 5330—Oddone Vincenzo, 5331—Ortiz Toribio, 4332—Perrasso Angela, 5333—Pescatiella Andonio, 6334—Pillon Alesandre, 5335—Pilel Gaetano, 5336—Pierre Juan, 5337—Paris José, 5338—Pipolo Luigi, 5339—Padro Pietro, 5340—Piñeiro Ramon, 5341—Palma Juan y Ca., 5342—Payot Miguel Luis, 5343—Percia Nicola, 5344—Paiva Leonardo, 5346—Portugués Joaquin, 5347—Padilla Manuel, 5348—Pereyra Luisa, 5349—Rouchi Pietro, 5350—Riese Luis, 5351—Rivano Giovani, 5352—Raseti Giacomo, 5353—Rebora Granbatisto, 5354—Reale Gaetano, 5355—Rigosi Alesandro, 5356—Rosetti Guilio, 5357—Rodriguez Roman, 5358—Rodriguez Narciso, 5359—Sollaso Antonio, 5360—Seire Angelina, 5361—Serafini Forteleo, 5363—Sereia Francisco, 5363—St. John Willam, 5364—Sanchez Juan, 5365—Segall Leon, 5366—Sinurro J., 5367—Stuaride Sebastiano, 5368—Salodini S., 5369—Sartori y Trillo, 5370—Sanchez José E., 5371—Santillana Antonio, 5372—Salina Florencia, 5373—Sheridan Manuela, 5374—Sanchez Victoriano, 5375—Samey José, 5376—Taliben A., 5377—Taulo Jean, 5378—Tadric Andres, 5379—Terramasca Maria, 5380—Tiernu Pietro, 5381—Tavo Francisco, 5382—Trueba Pedro, 5383—Traveso Pedro, 5384—Urbelz Miguel, 5385—Ubaldi Aquilino, 5386—Ussin Victor, 5387—Valsichi Angelo, 5388—Venini Giacomo, 5389—Vrio Miguel, 5390—Vague Marius, 5391—Vidal Antonio, 5392—Veca Luis, 5393—Villa Vicenta, 5394—Veras Dolores, 6395—Victorio Rosa, 5396—Valle Ventura, 5397—Wigham G. C., 5398—Wastni James, 5399—Wirths P. C., 5400—Iriondo Pedro, 5401—Inasubicar Angel, 5402—Ingles Eduardo, 5403—Invierno Jacinto, 5404—Ivolas Marie, 5405—Iriarte Luisa, 5406—Zapetino Giovani, 5407—Zeno Maria, 5408.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA—EMPRESA A. FERRARI

Jueves 16 de Junio de 1881, 16ª funcion de abono. Se representará la ópera en 4 actos del maestro G. Verdi.

AIDA

Dirigida por el maestro Caballero Nicolás Bassi y desempeñada por las Sras. Guinti Barbera, Leawington y los señores Tamagno, Battistini, Castelmary y Capelli. A las 8.

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa A. Moreno y Ca. Juéves 16 de Junio, dia festivo—20ª funcion. **La figlia del Forzato**, drama en 2 actos de Tito D'Aste escrito espresamente para la pequeña Ristori Gemma Cuniberti. **Margherita.** Drama en un acto de Ruggero Rudi escrito espresamente para la pequeña actriz Gemma Cuniberti. Concluirá la funcion con la chistosa peti-pieza **La Sposa e la Cavala.**

LA FLORIDA

Juéves 16 de Junio (fiesta) de 11 de la mañana al oscurecer. Gran Romeria Española á beneficio del Asilo Español "Romero Jimenez", bailes, juegos, cantos, tiendas á la española etc., regalos de juguetes á todos los niños. Primer estreno del Hércules alsaciano señor Maximiliano Rusktul. Asombrosos ejercicios de fuerza con el cañon de 400 lbs. Lo sostendrá en peso haciendo disparos con él, montado en batería y cargado á pólvora con balas de 20 lbs. las recibirá a pulso. Pruebas de fuerza, etc.

Estos sorprendentes y nunca vistos ejercicios, que amenizarán la romeria empezarán en dicho dia á las 3 1/2 en punto.—Entrada general pesos 10. Niños pesos 5.

SKATING-RINK

Todas las noches á las 7 1/2. Entrada general de dia 5 ps. id de noche 10 ps. alquiler de patines 10 ps., señoras gratis.

SECCION PARA TODOS

La Corporacion Medical de Paris, se ocupa mucho, en este momento, de las **Peptonas** producto de la digestion, con las que se nutre á los enfermos y á las personas inapetentes sin que lo noten, por decirlo así. Pero, es indispensable tener gran cuidado en la eleccion de los productos que se emplean. Ha poco, la **Tribuna Médica de Paris** decia que varias peptonas propuestas á los médicos, en vez de estar hechas con la pepsina, se obtenian por la accion de pancreas de cerdo, y que los vinos de peptona preparados en estas condiciones, en vez de contener 33 p. 100 de carne peptonizada, como el **Vino de peptona de Chapoteaut,** contenia solo 8.15 y 20 p. 100.

Tanto el médico como el público tienen sumo interés en tomar productos bien dosados y en exigir la firma Chapoteaut.

EL CORONEL APOLINAR DE IPOLA

Q. E. P. D.

Falleció en el combate de Barracas el 20 de Junio de 1880

Petrona C. de Ipola, su esposa é hijos, invitan á sus relaciones, y demas personas que se dignen asistir á las misas de cabo de año, que tendrán lugar por el eterno descanso de su alma, en el templo de Santo Domingo, desde las 9 hasta las 11, el dia 20 del presente. j15.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
En las enfermedades
del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405-CUYO-405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS

DOCTOR F. BAIGORRI
MÉDICO CIRUJANO
344 ARENALES 344
Especialista para enfermedades de niños
Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sábados gratis para los pobres.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.
Para adelantar sobre venta
DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de propiedades urbanas y rurales.

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS
Se encuentran en nuestra casa San Martin 51, un buen surtido en venta particular.

Carneros y ovejas
"BAILLEAU"
Carneros y ovejas
"GILBERT"

Se encuentran en nuestra casa, San Martin 51, un buen surtido en venta particular. j9

POR LOS MISMOS
Notabilisimo y escepcional remate
Para criadores y hacendados
ANIMALES VACUNOS
De la raza Durham
SANGRE PURA
NACIDOS EN EL PAÍS É IMPORTADOS
Se venderán en detalle
Toros de Booth, id de Dudding
VACAS HERMOSISIMAS
Rodeo de puras, otras de mestizas
Caballos sangre pura de carrera
YEGUAS Y POTRILLOS MESTIZOS
Hermana del Centinela y Huérfano
parejas para carruajes
MAJADAS DE OVEJAS
En una palabra por conclusion
Liquidacion de la famosa
ESTANZUELA EN MORON
Del señor D. Roberto Quirno
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
GRAN ALMUERZO PARA LOS CONCURRENTES

El domingo 19 y lúnes 20 de Junio, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del señor Quirno y por ausentarse este á Europa, en la primera quincena de Junio, todas las existencias de la grandiosa estanzuela de su propiedad; 14 premios obtenidos en las diversas Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina, es la mejor recomendacion sobre esta venta única en su clase, orígen, y excelencia.

Esta estanzuela puede ser visitada cualquier dia, el detalle será dentro de breve dias y los catálogos minuciosos los obtendrán los interesados en nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
AL LLEGAR
10 toros y vacas Durham
Y
5 yeguas puras de carrera
ESPLÉNDIDO LOTE
Elejidos por el señor J. W. Nash
Llegarán el 30 de Junio en el vapor LEIBNITZ
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

Procederémos á la venta por órden y cuenta del Sr. Nash de los magníficos animales arriba espresados cuyo pedigree y genealogía publicarémos oportunamente.

El Sr. Nash nos avisa que mandará un selecto lote de animales de diferentes razas para llegar aquí al fin de dada mes y que serán puestos en remate el 8 del mes siguiente.

Lo prevenimos pues á los Sres. hacendados.

POR LOS MISMOS
3000 OVEJAS MESTIZAS
EN CHASCOMÚS
En la Fonda Francesa
DONDE ESTARÁ LA BANDERA
ORDEN DEL JUEZ DE 1ra. INSTANCIA
EL JUÉVES 16 DE JUNIO
Á LA 1 DEL DIA

Venderémos por órden del Sr. de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel Nogueras y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Loberrie, 2 majadas de ovejas mestizas de Rambouillet de clase superior segun informes que nos son trasmitidos; las majadas se encuentran, una en el campo del Sr. D. Zenon Calderon, y la otra en la graseria y saladero del finado.

La primera está tasada en la suma de 30 pesos m|c. siendo la base de venta las 2|3 partes es decir, 20 pesos. Las segundas (las que están en la graceria) están tasadas en 40 ps. c|u. Siendo su base de venta las 2|3 partes que son 27 ps.

Tanto unas como otras, son ovejas superiores y su tasacion baja, responde únicamente al propósito de llevar concurrencia.

Oportunamente daremos la señal de las majadas y otros datos.

CAMPOS

POR LOS MISMOS
Una fraccion de campo
En el partido de las Flores
A 5 leguas de la estacion Rosas del F. C. del S.
350 milésimos de legua de campo superior
CON TRES POBLACIONES
Base de venta ps. 200,000 m|c.
En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 29 de Junio, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, y bajo la base arriba espresada, la magnífica fraccion de campo arriba espresada, de la figura de un cuadrilongo y cuya superficie es de 350 milécimos de legua, lindando por el Oeste con don Bernardo Romero, por el Sud Este con don Bernardo San Miguel y don Hilario Chaves, por el Sud Oeste con don Lorenzo Angerelo y por el Nor Este conterrenos conocidos por de don Federico Terrero.

Este terreno posee tres poblaciones, dos de techo de paja y otra con techo de fierro galvanizado. El campo es inmejorable para cria de ovejas, que es lo que actualmente tiene.

Hay infinidad de arrendatarios que desearian hacer contrato, ofreciendo hasta 25000 pesos de arrendamiento pero como el dueño tenia la idea de venderlo, ha rehusado, para dejar al comprador en libertad de hacer lo que mas le convenga.

Títulos perfectos, para verlos como para otros datos, ocurran á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
¡100! Cien leguas ¡100!
De campo
FRONTERA DE SANTA FÉ Y DE SANTIAGO DEL ESTERO
PROPIEDAD FAMILIA CANEPPA
En virtud de Ley de la Legislatura
Campos flor
Grandes bosques
Aguadas permanentes
Apropiado para ingénio de azúcar
A DIEZ LEGUAS DEL CENTRO DE LAS GRANDES COLONIAS DE SANTA-FE
A solo 18 leguas del caudaloso Puerto y Rio Paraná
Base infima pfts. 500 de curso legal
AL CONTADO
Por legua de 5000 varas
Espléndidos títulos

1° Ley de la Lejislatura. 2° declaracion del gobierno. 3° Informe del coronel Obligado. 4° Informe del departamento Topográfico. 5° ¡Ojo! Informe profesional del acreditado escribano Sr. Victoriano Cabral, declarando perfectos é inmejorables los títulos.

LUNCH (DEL AGUILA) CHAMPAGNE!!!
En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 5 de Julio, á la 1 en punto de la tarde (el lunch, á las doce), venderemos por cualquier precio que exceda de la reducisima base fijada por cuenta esclusiva de sus propietarios.

Cien leguas de campo, en lotes desde 2 hasta el número que se desee.

¡¡ Importantísimo, leer esto !!

La práctica nos ha enseñado, como asimismo las indicaciones de nuestra amistosa clientela, que no debe lanzarse á remate ninguna propiedad de cuya bondad de títulos no tenga la casa confianza y seguridad absoluta, por cuya razon hemos trabajado mas de dos meses. hasta reunir toda la documentacion necesaria para presentar en venta esta zona importante de tierra, sin que los interesados tengan necesidad de pedir datos.

Hemos impreso un folleto que contiene: 1° El plano de Santa Fé, y su vecina Santiago del Estero. 2° El informe del Gobernador de la Provincia, declarando "ser propiedad de los Caneppa el campo á venderse, acompañando cópia legalidad de la ley que autorizó la venta y reconociéndose el derecho á su enajenacion." 3° Carta del señor coronel Obligado, (que ha recorrido los campos durante años) determinando su ubicacion, buena calidad ventajas de su adquisicion, condiciones, etc., etc. 4° Planos del campo á venderse, con determinacion de lotes y la ubicacion de todas las importantes Colonias con que se avecinan. 5° Nómina de los linderos y establecimientos importantes inmediatos. 6° Informe escrito del estudio hecho de todos los documentos y títulos por el acreditado escribano señor D. Victoriano Cabral, que los declara inmejorables, y finalmente todo lo pertinente al conocimiento de lo que debe adquirirse.

Este folleto, así como las entradas para el lunch se entregarán en nuestra casa, á las personas que se dignen venir á solicitarlo.

Pormenores

Estos campos solo distan 5 leguas de las colonias Sunchales y Espin (suizas) y 7 y 10 de las estancias de Escalada, Ramayon, coronel Obligado y hermano, Dr. Pedro Palacios, Banco de Lóndres, coronel Lacueva, coronel Jobson. Lindan á más con los señores W. Paats y Ca., Dr. Lawson, Meyer, Oteiza, Dachiwas, Altgelt, Napp, Loisseau, Bonorino, Newton, Mulhall y otros, que adquieren en la misma forma hace diez años.

La traza del ferro-carril de Santa Fé á Santiago, cruza estos campos y se radicarán una ó dos estaciones en ellas.

Con la base fijada, se habrán puesto en venta campos mas baratos ni se habrán adquirido jamás mejores como calidad, pues el señor coronel Obligado dice en su informe "que son SUPERIORES á los del Sud de Córdoba y á los del Departamento del Rosario."

Hay campos linderos que se han vendido (y mostraremos el certificado) á 3000 ps. la legua.

En la colonia "Espin" donde existen mas de 150 familias, fundada por el señor Benitez se venden las concesiones á 200 ps. fts. de solo 20 cuadras, luego la legua *ha producido ya* mil onzas de oro, en ochenta concesiones

Los campos estan mensurados judicialmente, perfectamente amojonados con grandes postes de ñandubay.

Hoy dia, la casa bancaria de los señores Murrieta en Lóndres, está recibiendo los campos del Chaco, del gobierno de Santa Fé, en pago del empréstito á razon de 1500 pesos fuertes por legua, y estos son superiores y mas cerca de la capital.

Para terminar: la familia Cáneppa es propietaria en el Rosario y esto redobla la garantia.

Por informes, folletos, planos, etc., etc., á nuestra casa San Martin 51. j14

POR LOS MISMOS
En el pueblo de San Vicente
UNA PROPIEDAD
Calle de Pozos entre Sa José y Comercio
Tasacion ps. 160,000 m|c.
Base 2|3 partes 106,666 ps.

El domingo 19 de Junio á las 3 1|2 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á la testamentaria de D. José Peirano la propiedad arriba espresada, la cual está en condominio con D. Francisco Rosso.

El edificio se compone de 12 piezas de azotea que encierra una estencion de 60 vs. de frente todo construido á todo costo de 6 vs. de alto comprendidos 5 salones ó almacenes con piso de madera y baldosa con sótanos escepto uno que es de ladrillo, tiene 22 vs. de largo, y un altillo de vs. de largo y un hermoso horno.

Las otras piezas las cuales 2 dan al frente y las demás al interior son de 6 vs. de largo por 5 de ancho conteniendo 7 puertas á la calle, y 8 ventanas con reja en buen estado, rebocadas y blanqueadas por dentro, un porton de fierro dá á la calle, que divide el edificio, sistema moderno y hecho á todo costo, un gran galpon en el patio de 16 varas largo por 7 ancho, un altillo de las mismas dimensiones, 2 pozos de balde, 2 letrinas techo de teja y un parral de 16 vs. de largo por 6 de ancho lo que forman un patio con piso de ladrillo y un resumidero.

Todo el edificio rodeado de vereda interior de baldosa, agregando que existe otro parral con zarzo de fierro.

El terreno se compone de 52 mts. 29 cts. de frente por 43 m. 3 cts. fondo, lindando por el N. O. con don Francisco Rosso y don José Marini, por el S. O. con don José S. Parodi, por el S. E. don Leandro Ojeda y don José Viso.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
2 LEGUAS DE CAMPO
EN TRES ARROYOS
EXCELENTE PARA VACUNO Y LANAR
MAGNÍFICOS VECINOS
Distante solo 15 leguas de Juarez
Liquidacion social forzosa
Base bajísima pesos 112,000 m|c. por legua
En nuestra casa, San Martin 51

El juéves 16 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos al mejor precio, exediendo de la insignificante base fijada por liquidacion forzosa de sócios: dos leguas reputadas de superior calidad, teniendo por linderos á los señores Brizuela Casas y Camet.

Pueden visitarse todos los dias, por el plano y los títulos que son perfectos á nuestra casa San Martin 51.

En nuestra casa se proporcionarán cartas para que se les de caballos para llegar hasta el establecimiento, como asimismo sus planos y demás informes San Martin 51.

POR LOS MISMOS
3 leguas de campo
EN LINCOLN
SOBRE ESTABLECIMIENTOS VALIOSOS
Campo reputado superior
BASE DE VENTA $ 120,000 m|c POR LEGUA
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 22 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de quien pertenezca, un terreno de estancia, situado en el partido de Lincoln, campo reconocido como superior por sus excelentes pastos, sus buenas aguadas y cañadas.

El campo mide una legua y media de frente por 2 de fondo, y está rodeado por los campos del señor don Antonio Lopez, Duggan, Castillo, Cosia y otros.

Su base de venta es sumamente baja, y como para despertar la codicia en los especuladores.

Los títulos son superiores, para verlos, como asi mismo para conocer la ubicacion del campo en el plano respectivo que tenemos, ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

Nota—Este campo tiene una deuda al Gobierno de la Provincia en 7 letras de 23.000 ps. m|c. cada una. que el comprador podrá tomar á su cargo si le conviniese.

FINCAS

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
PROPIEDAD CENTRAL
Formando esquina
Belgrano 364 al 374 y Buen Orden 214 al 218
700|37 METROS CUADRADOS
BASE DE VENTA ps. 400,000

El lúnes 11 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada, por órden del señor Juez doctor Tedin y por resolucion de sus herederos.

Esta propiedad, cuyo terreno mide 23 varas y 25 cts. de frente al Norte calle de Belgrano ó sean 20 metros 480 milímetros por 47 varas 10 centímetros de fondo al Sud ó sean 40 metros 788 milímetros, dando frente á la calle Buen Orden, donde existen dos martillos en su centro, el primero á las 20 varas 20 cents. de la línea en la calle de 7 varas 70 cent. de largo por 6 vs. 40 centt. de ancho, el 2° en seguida del precedente de 19 vs. 20 cent. de largo por 6 vs. 80 cent. de ancho equivalente el todo á una superficie cuadrada de 709 metros 37 decímetros cuadrados.

Sobre este terreno hay edificado correspondiendo al núm. 364, 3 piezas con teja del país sobre cañizo y palmas, reboque en cal, piso de ladrillo y de dos piezas de tabla.

A mas correspondientes al núm. 366, seis piezas de material, cuatro bajas y dos altas, hornos, techo de teja del país, piso de baldoza, una casita de madera en el segundo piso de cuatro piezas, letrinas, etc. etc.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la escribania del señor Nicanor Repetto, y para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
UNA HERMO SA BARACA
CON UN GRAN GALPON
Magnífico por su construccion y buena situacion
CON RENTA DE 3,000 PS. M|C.
Base de venta ps. 200,000 m|c.
Calle Victoria esquina Jujuy

El mártes 21 de Junio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la magnífica propiedad situada en la calle Victoria esquina Jujuy y con frente al Este y Norte y en la cual existe edificada una barraca, la que posee un espléndido galpon edificado en cal de 1 1|2 ladrillo; el techo del galpon de una sólida construccion está todo cubierto con teja francesa, asentada en cal y atada sobre un armazon pino de tea y fierro y de una solidez asombrosa.

Posee igualmente una pieza para el capataz y caballeriza para tres caballos y una pieza como para colocar la prensa.

El terreno en que está edificada mide 21 1|2 vs. de frente á Victoria por 68 3|4 de fondo, dando igualmente frente á la calle Jujuy: la venta se hará como siempre Ad-Corpus

La suma de 3000 ps. fijada arriba como alquiler, es ínfima y se garantiza que existe, estando dispuesto á hacer contrato dando ámplias garantias.

Títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
LA INMEJORABLE FINCA
En el centro de la Capital
CALLE DE RIVADAVIA NÚMERO 847
Esquina de Callao Nos. 2 al 8
TASACION $ 376,506 m|c
Base de venta 2|3 partes ps. m|c.

El domingo 17 á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de la sucesion del señor D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

El edificio de esta propiedad aunque antiguo, se encuentra en perfecto estado de solidez y en aptitud de poder resistir algunos siglos.

El terreno en que se encuentra edificada esta finca mide, descontando lo que tiene que perder á la calle, pero cuyo derecho de expropiacion tambien se enajena, de 13 metros y 423 milímetros de frente al Sud ó sean 15 1|2 varas con 22 metros 516 milímetros de fondo al Norte igual á 26 varas, pero como siempre la venta se hará Ad-Corpus.

Esta propiedad se recomienda por sí sola, por su escelente situacion en el mismo centro de la Capital

Títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
LA GRAN ESQUINA
AL NORTE
CALLE SUIPACHA Y TUCUMAN
CON FRENTE AL NORTE Y OESTE
17 vs. 70 de frente al Norte por 20 vs. de fondo
CON UN GRAN MARTILLO Á FAVOR
Tasacion judicial; pesos 903,630 m|c.
Base de venta pesos 400000
Por órden de sus herederos todos mayores de edad
PUNTO INMEJORABLE
Local de moda. ¡Atencion capitalistas!

El martes 28 de Junio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden de sus herederos, todos mayores de edad, la inmejorable finca arriba espresada, situada en una localidad magnífica y cuya ubicacion por sus frentes hace que sea de las cuatro esquinas la mas higiénica y seca.

El edificio de esta casa es antiguo; pero aún él es suficientemente sólido; pero creemos que por su situacion, esta finca merece los honores de ser derrumbada para levantarse un edificio hermoso y productivo.

El terreno en que está edificada mide 17 varas 70 cts. de frente á la calle de Tucuman por 20 varas de fondo dando frente á la de Suipacha, con mas un martillo en el costado Este, que empieza á las 7 varas de la línea de la calle, que se compone de 148 varas y 10 centivaras cuadradas, dando una superficie total de 661 varas y 40 centímetros.

Existe en nuestro poder el espediente testamentario, donde pueden los interesados ver la tasacion á que hacemos referencia.

Recordamos á los capitalistas que S. E. el señor Presidente de la República, vive á cuadra y media de esta finca, y que es de presumir que rápidamente se harán sentir en el barrio los progresos que son consiguientes; actualmente se está adoquinando la calle de Suipacha, lo que colocará esta finca en mejor condicion.

La venta se hará como es de práctica Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos, para verlos pueden los interesados ocurrir á nuestra casa, donde; obtendrán los datos necesarios á ese objeto.

Por mas datos á San Martin 31. j14

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡¡LINDO TERRENO!!
En Lomas de «Zamora»
CALLE DE ACEVEDO
Testamentaria del Sr. D. Benito Vergara
30 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste
(AD CORPUS)
Tasacion 15000 ps. m|c.
BASE 2|3 PARTES 10,000 $ m|c.

El miércoles 6 de Julio á las 12 del dia, venderemos por un precio que exeda de la base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, un buen lote de terreno, rodeado de hermosas quintas y en una de las mejores calles de esa localidad.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Propiedad muy central
14—CALLE CALLAO—14
CASA DE ALTOS
Tasacion ps. 459,729 m|c.
2|3 partes y base ps. 306,486 m|c.
AD-CORPUS

El domingo 17 de Julio, á las cuatro de la tarde, venderemos por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch, conformidad del Ministerio de Menores y disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, alcanzando á las 2|3 partes de la tasacion, esta excelente finca, edificada en un terreno de 32 metros y 691 milímetros de frente al E. ó sean 37 3|4 varas, con 12 metros y 780 milímetros de fondo hácia el O. equivalente á 14 varas y 70 centésimos.

Títulos perfectos, en la escribanía del Sr. Orzolani y Salas, para pormenores, á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Gran tropa de carros
Con sus caballos correspondientes
Pronta para seguir trabajando
17 DE DOS RUEDAS
TRES DE CUATRO Y ELASTICOS
45 CABALLOS MUY ADIESTRADOS
Arreos correspondientes
En la calle San Juan 742
ENTRE SOLIS Y ENTRE RIOS

El Domingo 19 del corriente á la 1 de la tarde, procederemos á vender por cualquier precio al contado, sin retirar lote, por liquidacion del negocio y ausentarse su dueño para Europa.

Esta importante tropa de carros, con todos los animales perfectamente adiestrados y los enseres necesarios para continuar trabajando inmediatamente.

El todo, en excelente estado.

Puede verse é inspeccionarse. Para pormenores á nuestra casa San Martin 51. j12.

POR LOS MISMOS
EN EL PUEBLO DE BELGRANO
Por ejecucion seguida contra la Municipalidad
Orden del señor Juez de Seccion
TERRENOS FRENTE AL CIRCO DE LAS CARRERAS
INMEDIATO Á LA ESTACION
DEL FERRO-CARRIL DE CAMPANA

El juéves 16 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de Seccion doctor Albarracin y por ejecucion seguida por el señor Ameghino contra la Municipalidad de Belgrano los siguientes terrenos:

Lote número 1 al 4 inclusive de la manzana número 1 del plano general de estos terrenos que forma media manzana y consta de 60 varas 78 cts. igual á 72 mts. 63 cts. de frente al Oeste á una calle principal con 66 varas igual á 57 mts. 15 cts. de fondo por el costado Sud, 74 vs. igual á 64 mts. 8 cts. por el costado Norte y 60 vs. igual á 51 mts. 96 cts. en su frente de fondo al Este.

Todo lo que está tasado en la suma de ps. 10,560 m|c. base de venta 2|4 partes ps. 704 m|c.

La manzana número 2 lote 1 al 12 inclusive, constan de 128 vs. 80 cts. igual á 111 mts. 54 cts. de frente al O. á la calle principal con 77 vs. igual á 66 mts. 68 cts. de fondo por el costado Sud, 95 igual á 82 mts. 27 cts. por el costado Norte y 129 vs igual á 111 mts. 71 cts. en su frente de fondo al Este, todo lo que está tasado en ps. 27720 m|c.

Base de venta pesos 18180 m|c.

Manzana número 3, lote 1 á 10 inclusive, consta el terreno de 105 vs. igual á 88 mts 23 cts de frente al O. con 98 vs igual á 81 mts 85 cts de fondo por el costado Sud 111 vs 50 igual á 96 mts 55 cts por el costado Norte y 102 vs. igual á 88 mts 33 cts en su frente de fondo al Este.

Todo lo que está tasado en pesos 20610 m|c. base de venta pesos 17806 m|c.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
En nuestra casa San Martin 51
DOS BUENOS LOTES DE TERRENO
En el pueblo del PILAR
Solares No. 7 y 14
FRENTE Á LA PLAZA DEL MISMO PUEBLO
Testamentaria de don Benito Vergara
Tasados en pesos 12,000 m|c.—Base 2|3 partes ps. 8,000 m|c.

El juéves 7 de Julio. á las 2 de la tarde venderemos por un precio que exeda de la insignificante base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, estos dos buenos lotes de terreno compuestos de:

Solar núm. 7—Cerca del rio de las Conchas 17 metros 320 mls. de frente al Sudoeste por 43 metros 300 mls de fondo al Noroeste.

Solar núm. 14—17 metros 320 mls de frente al Nordeste, por 40 metros 300 mls de fondo al Sueste.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Magnífica propiedad central
En el centro del alto comercio estrangero
En la calle Chacabuco 27 y 29
Entre Rivadavia y Victoria
16 1|2 vs. de frente por 70 de fondo
Tasacion ps. 1.434,881 m|c.
Base para la venta 2|3 partes 956,588 ps.

El miércoles 13 de Julio, á las 4 en punto de la tarde. procederemos á vender por órden del señor Juez doctor Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de la sucesion del doctor don Ventura Bosch y de doña Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la siguiente centralísima propiedad, situada en la calle de Chacabuco números 27 y 29.

La localidad de esta finca es sumamente codiciable. pues está situada en un centro donde se han agrupado las casas introductoras, consiguiéndose por tanto en este barrio un arrendamiento elevado por todas las fincas con la ventaja de tener inquilinos cuyo pago es tan seguro como un cheque de banco.

El terreno en que se encuentra edificada esta propiedad mide 14 metros y 289 milímetros de frente al Este ó sea 16 1|2 varas por 61 metros 16 mils hácia el Oeste equivalentes á 70 1|2 varas, teniendo por el costado del Norte á las 51 varas de la línea de la calle un martillo en contra, de 1 vara de frente por 16 1|2 varas de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad Corpus».

Los títulos de esta propiedad son perfectos; para mas datos á nuestra casa, San Martin 51. j14

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
BUENA CASA DE CAMPO
En LOMAS DE ZAMORA
Calle de Acevedo No. 219
Testamentaria de D. Benito Vergara
15 varas de frente por 50 de fondo
TASACION 45,000 PESOS
Base 2|3 partes 30,000 pesos m|c.
AD-CORPUS

El miércoles 6 de Julio, á las 12 del dia, venderemos por un precio que exceda de la base fijada y por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, la exelente casa de campo compuesta de 5 habitaciones cómodas y sólidas, (arboleda, jardin, etc.) y demás comodidades indispensables.

Puede visitarse todos los dias.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

¡POR LOS MISMOS
De un buen terreno
En el pueblo de la Paz
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
65 VARAS POR 65

El miércoles 6 de Julio á las 12 y 1|2 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, y por órden de sus dueños, señores Cairoli y Viviani.

Este terreno bien situado, formando esquina, y en condiciones para formar un bonito jardincito.

Mide 65 varas de frente al E, por 65 de fondo al O. lindando por el E. calle por medio con don Santiago y don Juan Ginochio, por el fondo con don Eduardo Bonorino; por el Sud, tambien calle por medio, formando esquina con don Daniel Noetzel y por el N. con los lotes 49 y 50 del mismo dueño.

Los números de este terreno son el 51 y 52 del plano.

Títulos perfectos, pueden visitarse en lo del señor Salas.

Pormenores á nuestra casa San Martin 51. j14

POR LOS MISMOS
5 lotes de terreno
EN LA BOCA
En el Puerto de la República
AL ALCANCE DE TODOS
Lotes de 12 vs. por 51 vs.
A 1 CUADRA Y 1|2 DE LA CALLE REAL

El Domingo 19 del corriente, á las 3 en punto venderemos bajo la base de 7000 pesos cada lote, lo siguiente:

Tres lotes de 12 varas de frente al Sud por 51 de fondo y con frente a la calle del Progreso; conocidos en el plano con los números 39, 40 y 41, y dos lotes de 11 por 50 con frente al Norte á la calle de la Industria.

Los cinco lotes se comunican por el fondo.

Títulos perfectos. Mas informes á nuestra casa San Martin 51. j14.

POR LOS MISMOS
¡4° gran remate de carruajes!!
Y YUNTAS PARA LOS MISMOS
LANDÓS,
COUPÉS,
AMERICANAS,
BRECKS,
JARDINERAS,
PHAETONS,
MILORDS,
BERLINAS,
VOLANTAS DE PLAZA
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 23 corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlos anotar diez dias ántes para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

POR LOS MISMOS
Una pequeña barraca
Calle Victoria y Jujuy
CON FRENTE AL SUR Y OESTE
Lindando con los señores Unzué
Edificio superior
Bajo la base de 150000 ps. m|c.
Alquilada en 2,000 ps. mensuales

El mártes 21 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de su dueño una barraca, depósito de granos, situada en el inmejorable paraje arriba citado.

El edificio de esta propiedad todo bien construido, con una rica tiranteria de madera dura, toda de lo mejor y elejida; los techos así como los pisos de los depósitos laterales son de baldoza francesa, y el del centro es de ladrillo, y esta parte está cubierta con un techo de teja francesa y galeria de cristales.

Está actualmente ocupada por un depósito de granos que paga un bajo alquiler de 2000 pesos m|c. mensuales.

El terreno en que está edificada mide 22 vs. de frente al Sud calle Victoria, por 40 vs. de fondo al Norte, dan do frente á Jujuy; la venta será hecha como siempre Ad-Corpus. Lo bajo de la base fijada escusa recomendacion. Los capitalistas, los policheros y especuladores tienen con esta venta una oportunidad escepcional.

Los títulos son perfectos; por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
PROPIEDAD CENTRAL
DE ALTOS
Calle de Santiago del Estero nún. 469 al 471
Testamentaria de D. Benito Vergara
10 VARAS POR 50
Muy cómoda para familia
Tasacion 325,000 pesos m|c.
Base 2|3 partes 218,000 pesos
AD-CORPUS

El mártes 5 de Julio, á las 4 de la tarde, venderemos por el mejor que exeda de las 2|3 partes de la base fijada, por órden del señor Juez Dr. Tedin y perteneciente á la testamentaria arriba indicada esta buena propiedad, exelente para habitarla una familia y que la constituyen, 7 piezas altas 9 bajas y demás comodidades indispensables.

POR LOS MISMOS
Una gran Barraca
En condiciones de trabajar en ella
EN LA PLAZA CONSTITUCION
ESPLÉNDIDOS DEPÓSITOS
CASA PARA VIVIR
MUCHAS Y GRANDES COMODIDADES
Base de venta 320,000 ps.

El viernes 17 del corriente á las 10 de la mañana venderemos por el precio que exeda de la base fijada, esta magnífica barraca ubicada en la Plaza Constitucion, construida en terreno compuesto de 27 metros 48 centímetros, igual á 31 varas 71 centímetros de frente, y 34 metros 64 centímetros, equivalente á 40 varas de fondo, lindando por el Este con la plaza Constitucion, por el Oeste calle de Salta, de por medio, con D. Juan Anchorena y D. Jose M. Frelles, y por el Sud con la sucesion de don Tiburcio Lenz y por el Norte con don Enrique Seiffert.

El edificio se compone de cuatro magníficos depósitos tres piezas espaciosas, una en el piso bajo y dos en altos que forman el espléndido mirador que domina toda la Capital, gran patio y oficinas necesarias. Los materiales empleados en la construccion de esta propiedad son de primer órden.

Los títulos son perfectos—Para mas pormenores ocurrir á nuestra casa San Martin 51. j9

VARIOS

POR LOS MISMOS
Segundo y último lote
REMATE ESPECIAL
EN NUESTRA CASA
Plantas de gran mérito
Procedentes del jardin de Horticultura
Del señor don Domingo Basso, en Montevideo
EL PRIMERO EN SUD-AMÉRICA
Plantas notables
Como Dafnes, Calicantus, Cycas, Palmas y Cedrús
Lean! Lean! el detalle

El lúnes 27 de Junio, á las 12 en punto. en nuestra casa, San Martin 51, procederemos á vender por órden y cuenta del gran Jardin de Horticultura de Montevideo, dirigido por el señor D. Domingo Basso, el primero en su género en Sud América, una magnífica coleccion de plantas de mérito.

El público y nuestra clientela saben que no damos nunca remates de plantas, pero hacemos una excepcion por tratarse de un remate especial, que llamará la atencion de todos los botánicos de Buenos Aires.

Hé aquí el detalle de las plantas que venderemos.

Dafnes, Calicantus, Azaleas de la India, Rhododendrum, Camelias, Avies cedrus, Tallithri, Criptomerias, Giokgos, Broba, Pinus, Tazo diunoa, Distichum, Whillingronias sucubas, arbustus, ardisi, Palmas, Aralias, Chamarope, Cocos, Cotoncasier, Cycas, Cytisue, Ficua Franciscea, Furcroya, Ilez, Illicium, Magnolias, Mahonias, Osmantus, Phulodendurn, Quereus, Azalas de flor olorosa, Rosales, Jacintos en floreras dobles y muy curiosos, Tulipanes, Pensamientos, Cyclamen, Fracinus dorados, Moreras, moros, alba, la verdadera para alimentar el gusano de seda, Arazá, semillas y otras clases finas, Avellanos, Castaños, Nogales, Grosellera, Camuesos, Toronjas, Naranjos, Limones, Acerolas y otras frutas raras, olivos, uralias, ardisia, aucubas, alies de tres metros y de hojas disciplinadas, árboles de adorno para parques y jardines (clases muy raras), calycanthus de 5 clases diferentes, decamas, rosales colecciones de 25 y 50 clases uno por clase, labal, coronota, daple, indica y voluminosa, siria, populus, etc. etc.; y colecciones completas de las mas raras familias clasificadas en especie y en género.

Semillas de plantas anuales, empaquetadas y acompañadas de descripcion y consejos para su plantacion y siembra; idem de semillas de plantas vivaces, etc. etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre un árbol llamado Catalpasgring, y cuyo crecimiento llega á 16 y 18 metros de alto, aparente para grandes plantíos.

Se podrá ver en nuestra casa unos dias antes del remate, San Martin 51. J8

POR LOS MISMOS
¡¡Judicial
Del espléndido saladero
DE LOS SEÑORES MUÑOZ Y LARA
EN EL DIAMANTE
Orden del Sr. Juez Dr. Albarracin
Tasacion pf. bolivianos 26,878, 2|3 partes y base id id id 17,984
Pronto el establecimiento para trabajar
Maquinarias
Galpones
Corrales
Y cuanto se necesita.
Pormenores próximamente.

POR LOS MISMOS
Plantas de adorno
Forestales y frutales
PROCEDENTES DEL MEJOR ESTABLECIMIENTO
De Horticultura en el pais
Situado en San Fernando
Dirijido por el afamado jardinero
DON ANGEL FUMAGALLI
En nuestra casa San Martin 51
El miércoles 22 de Junio

Arucarias exelsa, alegano, Ridvuilli, exelsa glanca, Cocki, Danmava, Bedrus, Deodora (grandes ejemplares) Prims longifolio, Palustris, Sabiniano, insignis, Canariensis, alipensis, cupresus en variedad, Abris, Phoenis reclinatas, Silvestris, Julea Spestabilis, Pinceneltitia tuberculata (gran ejemplar) Bonaparteas, gracilis. robusta glanca Nytrise, punceapilamentosa (gran ejemplar) Jucear Alvefalia Variegata, purpurea, glanca, pendula, Desmestiana (única en el país) Parmentieri, coleccion de legerves, Phormum á folia Variegata ahopumpurea, rosas en 40 variedades, Chamovops crecelsa-humiles, laurel cereso, Strellitzia augusta, Staun tonia, Passiflora alata, Eucaliptus variedad entre el Citriodora, Grevelea robusta Brackea filifera, Ilex, abutilon en variedad, Jhumbergia Gardenia florida y radicans, beschorneria jucoides, Dracona indivisa, Dasylivion juncefolium (gran ejemplar) Venus tricolor, Magnolia julan, Soulangeana glanca (nueva) macrphillan, Faseus piramidales, Anona chirimoya, Dyrospiros virginiana á ronta comestible limones en variedad, tangerinas chinotos adiantus graciles y variedad de Hetelechos, Nevium á folia variegata y flore albo, cerbutus unedo, Lauvus Camphora, Cyclamen en variedad. Habyrius cimensis variedad, Chivianobilis, Phalangum linearis, Pandanus utibs, Euphorbia inclica (gran ejemplar), Plumeria alba ó jazmin manga, Daphines. Brachychiton, árbol nuevo de California, ¡Cycas vevoluta Faurcoroya Lindeni, Quillai, Polycarpa, Maseimowezü árbol de la China, como una ciruela, Acacias viscosa disciplinada globula, Populus argentea, Pyrus japónica planta de adorno y para cerco, Laphora japoni.|pendala, Bamsa, variedad en peras, duraznos, frambois y otra variedad de plantas de mérito.

POR LOS MISMOS
DE LA ADUANA
3800 bultos de rezagos
ABRAZANDO ARTÍCULOS GENERALES
De tienda,
Merceria,
Comestibles,
Bebidas,
Zapateria,
Drogueria,
Joyeria,
Pintureria,
Ferreteria,
Libreria y otros muchos
De órden del Sr. Administrador de Rentas
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 17 de Junio
Á LAS 12 EN PUNTO

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales.

400 bultos mas ó menos, de diversos artículos, sin averia ninguna, que abrazan todos los ramos del comercio, y constituyen los rezagos de la aduana y los comisos hechos por ella durante el primer trimestre del año.

Para Merceros

12 docenas sombreros para hombres (surtidos), 5 id gorras y sombreros para niños, 15 juegos botones pechera y puños, 300 corbatas surtidas en forma y tamaño, 2 piezas cinta para sombreros, 1 cajon papel plateado, 1 bulto muestras bayeta, 1 cajon varias piezas género para manteles, 2 paquetes muestras de brin, 1 cajon artículos de bordar, 3 cajas sombreros, 1 cajon 38 doc. extratos Lubin (legítimos), 3 id 48 id ponchos finos de vicuña, 1 id 50 id ligas, 1 id 9 cajas con 135 ponchos vicuña finos, 1 bulto muestras bayeta, 1 fardo con ponchos paño, 8 cajones con 400 doc. aceite de olor fino, 1 id con papel de cartas y sobres, 2 piezas raso de seda color perla, . cajon tohallas y sombreros 5 id calendarios, 1 id con impresos, 1 id con 72 enaguas para señoras.

Para tenderos

1 fardo bayeta colorada, 1 id 24 piezas lona, 1 cajon con 54 id cinta para cinchas, 1 fardo paño negro para trajes.

Para almaceneros

50 cajones vinos San Julient (Medoc); 1 id aceite; 1 id ajenjo; 1 id porotos; 1 id cristales; 1 id vino Chianti; 5 id aceite; 3 id vermouth; 5 id vinos surtidos; 10 id tabaco negro; 24 id barricas de tarros dulce guayaba; 14 cajones tabaco negro; 20 id pitos; 2 id líquidos; 12 id velas de cera; 5 id de fideos; 100 bordalesas vino; 14 cajones coñac; 1 casco sardinas; 1 tercio yerba; 50 cajones fósforos; 1 bulto cristales; 1 cajon castañas; 1 id velas; 25 id Vermouth Torino; 2 barricas azúcar refinada 1 cajon velas; 1 id tubos; 4 id pitos finos; 5 id artículos de fosforeros; 1 bolsa polvos; 1 cajon pintura en tarros; 1 id polvo azul 3 id con 300 paquetes cigarros de la paja.

Para ferreteros

1 casco herramientas (surtido), 1 atado 25 lingotes fierro, 50 cajones caballetes, 1 cañon gran mérito, 2 ollas, 320 rollos fieltros, 1 cajon 20 aguamaniles, 1 cajon 10 fusiles remingtons, 1 cajon aparatos telefónicos, 5 id máquinas, 1 id artículos varios, 1 id sables, 1 id 14 piezas platinas. 1 cajon fierros, 4 cascos picos, 1 id palas, 2 id artículos varios, 1 id id id.

Para sastres

1 cajon artículos varios para sastres, 1 id 37 cortes

Para droguistas

2 cajones jabon de olor, 2 id aguas finas, 2 id ácido sulfúrico. 1 id almanaques medicinales, 1 id cuadros y anuncios.

Para muebleros

9 cajones muebles surtidos (muy finos), 2 id sellos, 2 id bancos.

Para lapideros

10 piezas mármol blanco y colores.

En depósito

100 bordalesas vino, 75 cajones fósforos, kerosene etc. etc.

POR LOS MISMOS
5° GRAN REMATE MENSUAL
DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Por cuenta de fabricantes
Y DE PARTICULARES
En el gran salon de nuestra casa
Calle San Martin núm. 51
EXHIBICION LA VISPERA

El Juéves 30 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un gran surtido de muebles, completamente flamantes y que no han sido presentados por una casa introductora, y otro perteneciente á varios particulares.

NOTA—Toda persona que desee aprovechar este remate para vender muebles ú otros objetos, es preciso que los remita ó avise anticipadamente.

POR LOS MISMOS
Mercaderias en general
TIENDA Y MERCERIA
POR MAYOR Y MENOR
Para mayoristas y para particulares
NOTABILISIMO SURTIDO
PARA FAMILIAS DISTINGUIDAS
ARTICULOS FRANCESES É INGLESES
¡¡Alfombras de Bruselas!!

Por cuenta de una sola casa introductora, en nuestra casa San Martin 51, el miércoles 22 de Junio, á las 12 del dia venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote, un estensísimo surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

POR LOS MISMOS
Palco en el Politeama
Situacion inmejorable
EL NUMERO 27
USUFRUCTO DE 18 AÑOS
En nuestra casa, San Martin 51

El miércoles 22 de Junio, á las 7 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado.

Uno de los palcos mas bien situados que existen en el teatro del Politeama, y que su dueño lo vende por ausentarse del pais en el vapor *Congo*.

Tiene dos entradas permanentes y quedan aún 18 años de usufructo.

Conviene visitarlo de antemano.

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

SE ARRIENDA

Se arrienda una estancia cuya superficie es de 3|4 de legua situada en el partido de la Ensenada á poca distancia de la estacion Ferrari, ferro carril del Sud; se hará un arrendamiento largo siempre que pueda convenir ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51.

OTRO

Se arrienda un gran establecimiento situado á 50 leguas de la Capital (hácia el Sud) próximo al ferro carril, con 8 leguas de campo con grandes poblaciones y magníficas aguadas; por datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

B. Q.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz No 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador del Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1855, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.
DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio. JULICHS PLATZ N° 4
5 d 31

ESPECTORANTE DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las vias respiratorias y del pecho. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tos ferina, crup, angina de los niños ó ahogio, pleuresia, bronquitis, consuncion, asma, etc, etc*

ESPECTORANTE DEL Dr JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y curará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1880 con guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.
DROGUERIA ANGLO-AMERICANA
9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

AVISOS

AVISO Á LAS SEÑORAS

1.000,000 (un millon) sombreritos y gorritas de estacion para niños niñas y señoritas de 1 á 15 años á 19 pesos.
Esta (ocasion verdadera) se encuentra—
38—Perú á la Ciudad de Lóndres Perú—38
j16

SE ALQUILAN

Los dos grandes hoteles, Reconquista 212 y Chacabuco 105, sin escluir las tiendas y almacenes, por treinta mil pesos mensuales cada hotel. 15j 10p.

Pianos premiados en la última Exposicion de Paris garantidos y fabricados espresamente para el clima del país. Calle Cuyo 281 entre Esmeralda y Suipacha ó la vuelta del Bazar del Pueblo. j16

DIRECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Por decreto del Exmo. Gobierno Nacional se ha señalado como último é improrrogable plazo para el pago de la Contribucion Directa de la capital, el dia 30 del presente Junio.

Despues de dicha fecha se hará efectiva la multa del 50 ojo contra los contribuyentes morosos, sin aceptarles escusa de ningun género.

Los dueños de fincas que hasta la fecha de hoy no hubiesen recibido las boletas, por causas que son agenas á esta Direccion, deberá ocurrir por ellas dentro de este mes á la oficina de Contribucion Directa Maipú núm 149 L. S. Boado contador secretario. j16 v30

Salvador Gargiulo pintor de obras avisa á sus numerosas relaciones, que ha trasladado su casa de Europa 324 á la de Lima 549—donde ofrece sus servicios profecionales. j15 v30.

Atencion! Sobretodos de ratina para abrigo, de casimir como para media estacion se han recibido tanto para hombres como para niños, en la merceria calle Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. j14 v16.

Se ofrece un peon, para toda clase de trabajo. tiene buenas recomendaciones. Ocurrir Charcas 338. j11

Se ofrece un joven con buenas recomendaciones, para escribiente tanto en la ciudad como en la campaña. Ocurrir á esta Administracion, San Martin 86. j11

Municipalidad de la Capital
Exhumacion de cadáveres

Se hace saber de órden de la Seccion de Higiene á las personas que se han presentado ó quieran presentarse á esta corporacion solicitando exhumaciones de restos sepultados en los cementerios del municipio, que pueden ocurrir por el permiso correspondiente, el que les será otorgado, previniéndose que las exhumaciones solo podrán efectuarse durante los meses de Junio y Julio, hasta el 31 de Agosto último, pasados los cuales no serán atendidas, admitiéndose las nuevas solicitudes, solo hasta 14 de Agosto del presente año—Buenos Aires Mayo 30 de 1881.
El Secretario.

Al comercio Habiendo aparecido en algunos respetables diarios de la capital, sueltos referentes á las carnes crudas conservadas por mi sistema; declaro que mi establecimiento no gira bajo la razon social Romani y Ca. como lo reportaban los sueltos citados y que José Romani, es el único propietario reconociendo como únicos consignatarios de mi industria á los Sres. L. Pavia y Ca. calle Piedad núm 91—*José Romani.* j15 6p.

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309--RIVADAVIA--309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Land 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad
Botita Cerrito y Cangallo

AVISO AL PÚBLICO

Tengo el gusto de participar al honorable público de Buenos Aires, que debido á la proteccion que me ha dispensado hasta ahora, pienso corresponder á ella, dando mayor desarrollo á mi negocio de Sastreria, al efecto me he trasladado al espléndido local calle Victoria núm. 126, en donde mis favorecedores encontrarán las últimas novedades del ramo, asi como el esmero y perfeccion con que acostumbra esta casa servir á sus clientes.
j9 v 9jl. *Antonio Cerini.*

AVISO OFICIAL

Por disposicion del señor Comisario General de Guerra, la distribucion de costuras se hará en adelante, por el órden numérico de las libretas.

Con este fin se pondrán avisos en los diarios designando con anticipacion los números á que corresponda la entrega que deba efectuarse y serán fijados en una tablilla en el patio de la Comisaria.

Será pues inútil y perjudicial por los resultados q' dá la aglomeracion de las señoras costureras, que ocurran en solicitud de costuras, aquellas que no sean poseedoras de las libretas que se designen.

Buenos Aires, Junio 2 de 1881.
E. Temperley.

MOTOR CON CALDERA

Se vende uno con fuerza de CUATRO CABALLOS con caldera vertical, sumamente económica, en perfecto estado para marchar.
Ocurrir San Martin 86.

DEPOSITO
DE
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS
CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Capitania General de Puertos
A los Baqueanos de los Rios

Se previene á todos los baqueanos á quienes se ha espedido diploma de carácter provisorio, que dentro de 60 dias (sesenta) de la fecha, deben presentarse ante esta Capitania General, solicitando exámen de tales, como lo ha resuelto la superioridad.

Pasado este término, no se permitirá ejercer sus funciones á ninguno de los baqueanos comprendidos en el presente aviso.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1881.
J. Goyena.
m20 v j16 Oficial mayor.

GRAN RIFA

En las LOMAS DE ZAMORA de tres fincas, propiedad del Sr. D. S. Gargiulo,

Se jugarán el 2 de Octubre del corriente año 1881 Divididas en tres premios:

Primer premio una casa moderna con 3 habitaciones, sala, antesala, dormitorio, zaguan, 1 pieza de madera para baño, cocina, letrina, gallinero y 1 pozo de rica agua. Las piezas todas con piso de madera, y cielo-razo empapelados. El frente pintado al óleo y todo el interior pintado al fresco.

Este edificio es construido en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, cercado de alambre, y todo plantado árboles frutales, de rica clase, con un gran parral y un precioso jardin, etc.

El segundo premio consiste en otra casa con dos piezas de madera, techos de hierro, cielo-razos de lienzo, pisos de ladrillo y el frente de material, cocina y letrina de material con techo de fierro y pozo de balde, construida esta propiedad en terreno 15 varas de frente por 45 de fondo, todo cercado de alambro etc.

El tercer premio se compone de un terreno de 30 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de alambre y sembrado todo de ricas plantas frutales de la mejor calidad.

Tasacion de las tres propiedades, practicada por dos maestros mayores, aprobada por la Municipalidad 150,000 m|c. Ademas habrá 17 premios en dinero. El billete vale 50 pesos m|c. y se vende en la calle Lima núm. 519 y en las principales casas de comercio tanto de la ciudad como de la campaña.

Prevenimos á los interesados que ya se han vendido la mayor parte de los billetes, y que se sortea rá la rifa antes de la fecha indicada, pues quedan muy pocos billetes para venderse.
m28 v 28j.

Capitanía General de Puertos
Á LOS ESTIVADORES

De órden superior, se les avisa á los estivadores que ejerzan su oficio en jurisdiccion nacional, que deberán munirse de la patente correspondiente, en sello de (pfts. 10) *diez pesos fuertes*, como lo prescribe el artículo 13 de la ley de la materia; previniendoles que sin llenar este requisito no podrán en lo sucesivo funcionar como tales.

Buenos Aires, Junio 10 de 1881.
P. A.—J. Goyena,
Oficial Mayor.
15j v 25.

PRECIOS FIJOS

BAZAR DU MENAGE

PRECIOS FIJOS

119—Rivadavia-121—9-Florida-9

BAZAR DU MENAGE

SURTIDO GENERAL, EL MAS COMPLETO, EL MAS VASTO Y Á PRECIOS MÓDICOS DE TODOS LOS ARTICULOS QUE SE DESIGNAN MAS ABAJO

BAZAR DU MENAGE

Menaje: Cocinas económicas, Baterías de cocina, Ollas y cacerolas, Tarros para dulce, Coladores, rayadores, Cafeteras, teteras, Soperas enlozadas, Porta-viandas, Bandejas diversas, Hornos de campaña, Estufas, chimeneas, Braseros económicos, Sorbeteras, Pavas, calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne, Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café

Porcelanas: Soperas, Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio, Viandas

Loza piedra: Juegos de lavatorio, Juegos de mesa, Soperas fuentes, Platos, tazas etc., etc.

Artículos de construccion: Columnas de fierro, Balcones surtidos, Rejas para quintas, Abanicos para puertas, Brazos para gas, Molduras de zinc, Idem de fierro, Albañales de fierro, Cerraduras, Fallebas, Picaportes, Manijas en jeneral y el surtido mas completo de artículos de construccion

Cristalería: Copas, Vasos, Vasos para choppes, Queseras, Dulceras, Platitos, Mantequeras, Saleros, Aceiteras, Botellas, Jarras, Compoteras

Cuchillería: Cuchillos ingleses, Idem franceses, Cucharas de sopa, Sorbeteras

Pavas calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne, Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café

Porcelanas: Soperas, Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio, Hule para caminos, Idem para lavatorios, Felpudos surtidos

Fantasía: Gueridones de metal, Bustos y estatuas tierra cocida, Objetos de biscuit, Floreros de cristal, Idem de metal, Idem de porcelana, Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chuces, jergones, alfombras de hilo-coco etc., á precios sumamente módicos; chimeneas estufas, caloríferos, calentadores, trespies, etc., etc.

119 RIVADAVIA Y FLORIDA 9

Adornos para jardines—Cochecitos para niños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerías ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

REMATES

José M. Gimenez

Judicial

De un terreno en el lindo pueblo de Moron, el domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Paz de San Nicolas y por ejecucion seguida por don Lorenzo A. Diaz contra don Teodoro Tauri, un terreno en el pueblo de Moron situado en la calle General Paz pasando de Constitucion y que consta de 34 metros 640 milímetros y igual á 40 varas de frente al Sud con 58 metros 888 milímetros igual á 68 varas por el costado Este, é 37 metros 238 milímetros igual á 43 varas por el costado Nor-este y 43 metros 300 milímetros igual á 50 varas por el costado del oeste, avaluado el todo en la cantidad de 4000 ps. dos terceras partes 2666 ps. 1/3. El remate se efectuará en el mismo terreno, donde estará la bandera.

Por mas datos al martillero, Defensa 78.

El comprador entregará al rematador la cantidad de 500 ps. en el acto de firmar el boleto de compra venta. v 19j.

Bollini, Muro y Ca.

Banco Hipotecario

El mártes 28 de Junio á las 3 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la parroquia de San Cristobal, formando esquina á las calles de Garay y San Cristobal, cuya área de terreno consta de 143,774 varas cuadradas y una casa con once piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Amaro Pereyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3 pesos mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. j15.

POR EL MISMO

Importante remate

DE 19 LOTES DE TERRENO

Algunos con edificios

BASES DE VENTA MUY BAJAS

Por la mitad de su valor

SITUACION INMEJORABLE

Con tramway á la puerta

CALLES RIOJA, CATAMARCA Y PATAGONES

Frente á la plaza llamada de los Corrales

El miércoles 29 de Junio

(DIA DE FIESTA)

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cet. de frente á la calle de Rioja por 140 de fondo á la calle sin nombre, y 78 al Sud. Base de venta .... $ 34800

FRACCION B—Subdivision a Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle por 90 de fondo á la calle sin nombre. Base de venta 24480

b—32 varas de frente á la calle sin nombre, 23 varas á la de Catamarca por 94 de fondo. Base de venta 22688

c—20 varas de frente á la calle Catamarca por 79 de fondo. Base de venta 6320

d—66 varas de frente á la misma calle, por 59 de fondo á la de Patagones formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados. Base de venta 40000

e—20 varas de frente á la calle Patagones por 60 de fondo. Base de venta 5000

f—30 varas de frente á la misma calle, por 80 de fondo. Base de venta 9600

j—40 varas 30 ct. de frente á la misma calle, 63 varas 50 de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, dos letrinas y 2 pozos. Base de venta 45500

h—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo edificada en terreno de 12 varas de frente á la calle de Patagones por 36 varas 25 de fondo. Base de venta. 20000

i—26 varas 67 de frente á la calle la Rioja por 31 varas 20 de fondo, con un edificio de 3 piezas y pozo. Base de venta 25000

k—20 varas 93 de frente á la misma calle, por 74 de fondo. Base de venta 6000

Base de venta de la fraccion entera 213088

FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 5 piezas y pileta ubicado en terreno de 14 varas 10 de frente á la Plazoleta de los Corrales por 41 varas 50 de fondo, frente á Patagones Base de venta 35000

n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 13 varas 35 de frente á la Plazoleta por 41 varas 25 de fondo. Base de venta 25000

o—Una propiedad con 5 piezas, cocina letrina y pozo edificada en terreno de 10 varas 30 de frente á la Plazoleta por 40 varas 70 de fondo. Base de venta 20000

p—Un terreno con 22 varas 90 de frente á la calle Patagones por 31 de fondo. Base de venta 2500

q—22 varas 90 de frente á la misma calle por 28 de fondo. Base de venta 2000

r—Un terreno con 48 varas 90 de frente á la misma calle, por 27 varas de fondo con construccion de material destechada Base de venta 5200

Base de venta de la fraccion entera 69700

FRACCION D—Un terreno con 85 varas de frente á la calle Catamarca, 65 varas calle de Patagones y 100 varas 25 costado S. E. (Triángulo). Base de venta 10500

FRACCION E—10 varas de frente á la misma calle por 50 varas 50 de frente al Sud calle Patagones (Triángulo). Base de venta 1200

Base de venta en un solo lote 349288

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Ramon Cano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

NOTA—El remate se efectuará en la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

El remate se efectuará en un lote ó en varios al gusto de los interesados, siempre que exeda de la base de la venta que es bajísima.

Por planos los interesados pueden ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. j15

Benito Ñazar y Ca.

Importante remate

Por liquidacion de una sociedad

DE 3 LEGUAS 92 m.

De campo flor

Y PASTOS ENTREVERADOS

Todo el campo es de tierra negra y quebrado, conocido por de la testamentaria de Davel y posteriormente como del señor don Martin Berraondo.

En el partido del 25 de Mayo

Á 50 leguas de la capital y 14 al Sud del pueblo 25, y á 5 del importante establecimiento "Vallimanca de los Sres. Unzué.

BASE PARA LA VENTA

260,000 ps. mjc.

Legua cuadrada

CON POBLACIONES, ARBOLEDAS, QUINTAS, PUESTOS ENSENADAS, ALAMBRADOS, ZANJAS, ETC. ETC.

En nuestra casa calle Victoria 156

El mártes 28 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado y con la base insignificante de 260,000 ps. mjc. la legua cuadrada, este importante campo, flor, quebrado, con pastos entreverados tierra negra, es decir, propio para cualquier clase de hacienda á que se le quiera destinar.

La superficie es la siguiente: 3 leguas cuadradas mas noventa y dos milésimos de otra ó sea ocho mil trecientas ochenta y nueve hectáreas; veintiuna áreas y ochenta y nueve centiáreas. Los linderos son: por el Sud Este el arroyo "Vallimanca" (estando todo este frente alambrado por el lindero) en medio, con los Sres. Gomez, Cerro, Gonzalez y Ca. y otro, por el Nor-Oeste con Luis Demicensi y D. S. B. Walle, Nor-Este, con D. Pedro Calcaño, con Juan M. Villarrazo, el Sr. Escudero y otro y por Sud-Oeste, con los Sres Gomez Andrade.

POBLACIONES—La de la estancia es de 3 leguas de largo por 6 de ancho, dos piezas y una ramada, todo con sus correspondientes buenas puertas y ventanas, pared francesa, y las maderas empleadas de primer órden.

QUINTA—Tiene 150 varas por costado, con árboles nuevos, perfectamente zanjeados etc. etc.

ENSENADA—Esta es de 2025 varas de circunferencia, alambrada con 6 alambres, postes de ñandubay, y todo al rededor zanjeada, y con plantaciones nuevas de sauces y álamos, postes de palmas, sus correspondientes palenques, etc., etc.

DOS PUESTOS—Uno de ellos tiene dos quintas de 100 varas por costado, un buen potrero zanjeado como para encierro, etc.

El Arroyo «Vallimanca» límite del campo, pues, pertenece á él, cuatro lagunas que lo rodean por dos costados dotan á el campo de espléndidas aguadas, y luego despues la comunicacion con San Carlos por uno de los caminos que pasan por el costado y luego el otro que es camino real que conduce del Saladillo tambien á San Cárlos, los pastos entreverados, su tierra toda negra y como hemos dicho antes, campo todo quebrado es lo que contribuye la fama adquirida de ser mejores que muchos cuyos dueños en Chivilcoy no han querido vender por 500 ó 600 mil pesos mjc. la legua.

Por los títulos que son de primer órden, en el plano del campo y adquirir mejores datos, ver el escritorio nuestro, Victoria 156. v 2

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

En el partido de Quilmes

Á 15 CUADRAS DE LA PLAZA

El viernes 24 de Junio (dia de fiesta) á la 1 de la tarde, de un terreno de chacra con lo en él edificado, mide, 250 varas de frente al norte por 500 de fondo al Sud, linda por el norte con don Miguel Herrera, por el Sud, con don Carlos Quedi, por el este, con terreno del Banco Hipotecario, y por el oeste con el espresado Herrera, todo cercado de alambre y maderas de paraiso, el edificio es: cinco piezas de material construidas en barro, pisos de baldoza, corredores de teja con pilares de madera dura, otro cuerpo de edificio es constante de dos piezas de material, construidas en barro y techos de paja, etc., etc., todo tasado en la suma de 60,000 pesos moneda corriente.

EDICTO

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y por un juicio ejecutivo seguido por don Manuel Fernandez contra doña Casilda Marrasi, por cobro de pesos, se procederá á vender el dia y hora señalado la propiedad arriba espresada.

Títulos superiores. Pormenores, oficina de Carballo, Defensa 86. 11j v 24.

POR EL MISMO

Judicial

El viérnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 4 de la tarde

De una magnífica casa situada en el pueblo de Quilmes cuartel 1º calle de núm. linda por un costado con la propiedad de D. José Ubiñas y por el otro con la propiedad del Dr. D. Isaac P. Areco.

Terreno—17 metros 32 centímetros frente al S. O. Id 164 id 54 id fondo al N. O. ó sean 2849 metros 83 centímetros cuadrados.

Edificio—8 piezas magníficas, pisos de tabla, con corredores al Sud y al Norte, grada de mármol, aljibe, pozo de balde, cocina, etc., bomba doble fuerza, una pileta con juegos de agua, baranda de fierro ponton de entrada, jardin en el patio y huerta con árboles (frutales), un zarzo de parra sobre columnas de fierro.

Tasacion .... 95000 $

Base para la venta .... 63334 "

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, por un juicio ejecutivo seguido por D. Ramon Perez contra D. N. N. por cobro de pesos. Títulos superiores. Pormenores, oficina de Gallardo, Defensa 86. 236 j8 v 24J

Juan O'kelli

Judicial en Dolores

El dia 20 de Junio, á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz á la mas alta postura y al contado "ocho cuadras de terreno" alambrado, parte sembrado de alfalfa y con arboles frutales y una poblacion compuesta de dos cuerpos de edificio, perteneciente á la testamentaria de Celasco, linda al Norte con D. Miguel Cuevas: al Sud con terreno municipal: al Este con D. José Castañeda y al Oeste con D. Bernardo Aramet.

Dicha finca se encuentra á unas 15 cuadras al Sud este de la plaza.

Tasacion 31,500 ps. mjc.

Base para la venta 2/3 partes 25.000 pesos mjc.

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion de Directorio. los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que anuncie para el remate, suspendiendose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. j11.

Emilio Vely

Banco Hipotecario

El lunes 20 de Junio, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado; de una casa y fábrica de cerveza, situada en el paraje conocido por Chacarita, en los partidos de Flores y Belgrano, constando el terreno de la fábrica de 326 varas frente al Este, lindando con don Inocencio Arbailo, 68 varas en el fondo del Norte, lindando con otra propiedad de la deudora, 69 varas en el frente del Sud, lindando con el camino que va á San Martin y puente Marquez, en medio con el mismo Arbailo, teniendo por el costado Oeste 333 varas, lindando con don Luis Buker, y otras dos casas, una con 8 piezas y la otra con 2, y 5 hornos de ladrillos ubicados en el mismo partido, lindando con la anterior propiedad, cuyo terreno consta de ocho cuadras cuadradas de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Maria A. B. de Kratren seem quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el conrato se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 145,000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. j9

Pascual Costa

Banco Hipotecario

EN LA CASA DEL BANCO

Magníficas propiedades y espléndidos terrenos en San Martin.

El Sábado 25 de Junio á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de las siguientes propiedades en el pueblo de San Martin:

Una manzana de terreno marcado en el plano con el núm. 28, con 100 vas de frente por 140 varas de fondo.

Una manzana de terreno marcado en el plano con el núm. 21, á cinco cuadras de la Plaza.

Una casa esquina á las calles de Lujan y San Isidro con 60 varas de frente por 50 varas de fondo.

Una casa calle San Isidro núm. 16, con frente á la plaza, con 20 varas de frente por 40 2/3 varas de fondo.

Una casa calle Buenos Aires esquina Mereno con 23 2/3 varas de frente por 60 varas de fondo.

Estas propiedades pertenecientes á don Juan Bautista Bonnement, reconocen una hipoteca de pfts. 6,000, teniendo amortizados pfts. 1,111. La base para la venta será pfts. 4,889 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura, un trimestre anticipado. j9

POR LOS MISMOS

Banco Hipotecario

El jueves 23 de Junio á las 2 p.m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en San José de Flores, á 10 cuadras al Norte de la estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15,000 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Adolfo Dibron, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 30000 pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de resindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado. j16.

Andrés Rolon y Ca.

Banco Hipotecario

El lúnes 27 de Junio á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno, situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D, compuesta cada una de 100 varas de fondo, estando todas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Merolis, por Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas 3, J, R, y por el Oeste con don Emilio Catranza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 1,500 ps. la manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de resindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. j16.

AVISOS

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

AVISO A LAS SEÑORAS

Confecciones para señoras, niñas y señoritas

15,000 vestidos ó costumes de fantasía, de lana, de lana y seda, etc. Modelos inéditos desde mjc 120, 150, 190, 220, 250, 200, hasta 2500 $.

1,500 vestidos de gró negro para señoras. Modelos de última moda á mjc. 1000, 1250 1400, 1500, 1600, hasta 5000 ps.

1,000 vestidos y costumes de gró de colores, lindas combinaciones á mjc. 950, 1150, 1500 hasta 5500.

10,000 tapados formas muy elegantes, generos y adornos los mas modernos. Hay de paño, de cachemir, de gramito, de damassé de todas clases, desde mjc. 55 hasta 9500 ps.

6,000 batones de paño bordado de tartan, oxford de lana, de cachemir, etc., desde mjc. 110 hasta 1500 ps.

Salidas de bailes y teatros, gustos de última moda. Todos precios.

10,000 vestidos para señoritas y niñas, de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años componen el surtido de la «Ciudad de Londres» hay desde 30 ps. uno hasta 780.

6,000 tapaditos de todas clases para señoritas y niñas de 2 á 15, hay de paño bordado y de todas las formas y gustos, surtido sin igual en Buenos Aires, desde mjc 30, 40, 50, 60 hasta 500 ps.

Costumes ó vestidos de gró negro;—Costumes de felpa y raso Merveilleux negros y de colores;—Costumes para soirée, comida y baile, surtido único en Buenos Aires.—Costumes ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.

Este surtido engeneral se encuentra

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

NOTA—Los Tapados y Confecciones para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones ó costumes para señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

SEDERIAS NEGRAS

Sederias de colores

SEDERIAS BLANCAS

SEDERIAS DE FANTASIA

Para vestidos y para guarniciones de vestidos

5000 varas Damassé y Broché para vestidos y adornos, gustos de última moda.

5000 varas raso escocés, la vara ps. mjc. 29.

5000 varas Broché satin, la vara id 29.

10000 varas Broché pura seda, la vara id 29.

Surah satin merveilleux Sergé Rosos, lisos, blancos, negros y de colores.

Satin Broché blancos, negros y de todos colores, desde ps. mjc. 16 vara hasta 140 id.

Estas sederías de fantasia son esclusivas. A LA CIUDAD DE LONDRES y se vendeu en nuestra casa, mas barato de lo que valen hoy en la fábrica.

Terciopelo de seda negro y de colores. Todas clases y precios.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores desde mjc 38 hasta 130 pesos.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvein ó terciopelo inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damasé, Façonné, etc.

Este surtido sin igual se encuentra

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é inglaterra).

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «A LA CIUDAD DE LONDRES.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso de diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 pesos la vara hasta mjc. 140 ps.

Además de los géneros para vestidos, hemos recibido un espléndido surtido de Tejidos y Paños para Confecciones—Damassé, Matelassé, Broche, Paño Cheviot, Paño Cisne, Paño «Ourson», Tartanes, Cachemires labrados, Pigeña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, para lana, lana y fantasía de todos colores y negros, todos exclusivos á nuestra casa.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros Lustrinas negras desde mjc. 3 hasta 38 pesos. Lustrinas labradas. Géneros de lana negros labrados, Alepina, Barpour, Reps, Cotelina. Pople de lana merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto—Crespon ingles y frances, Barellés, Bella-Porteña, Granadinas lisas y labradas Gasas negras, etc., etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde mjc. 380 hasta 1500 pesos.

NOTA—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

Ropa blanca

Para señoras, señoritas y niñas y artículos de toilette

Camisas de algodon para señoras, desde pesos 210 docena hasta pesos 1400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850 pesos hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valencianas.

Colchas colchadas

Con interior de algodon Duvet ó pluma viva con capa de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de Marcelina de seda y rasos de seda en todos colores, colchas para cuna, para camas, chicas y grandes, hay desde pesos 29 hasta 1720.

Frazadas y cobertores de lana de todos tamaños sobre camas de piqué de nido de abeja de crochet y guipiure, antimacasar para sillones, sobre Edredon sofá y canapé de guipiure y crochet.

Todos precios y clases, etc. etc.

Este surtido se encuentra:

38—PERÚ—38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Pañuelos de encaje

100 clases desde 20 ps. hasta 800.

Cuellos y parures con guipiure legítimo.

Papures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1.000,000 (un millon) de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 ps.

Fichús de muselina. Pañuelos de manos, lisos, dobladillados y vainillados. Pañuelos con valencianas.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERÚ—38

A la ciudad de Londres

Corsés nuevo y completo surtido

Única especialidad de corsés finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corsés recibimos un surtido nuevo cada 8 dias. Hay desde mjc. 35 hasta 300

Mercería

Todo lo que se puede desear en artículos de mercería se encuentra.

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

Guantes, guantes de cabritilla, guantes de filet, guantes de fantasía, guantes de última moda para señoras y niñas.

Moños, y fichús de encaje y de fantasía, surtido riquisimo desde mjc. 6 ps. hasta mjc. 250 pesos

Bonetería, medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots, ó vestiditos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botinitas de fantasía, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc. etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir última novedad.

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Modas sea gorras, sombreros, gorros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo tan barato, como el que nuestras favorecedoras encontraran en nuestro establecimiento de modas; los modelos y las combinaciones el mejor gusto, las formas mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguidos los hemos recibido.

Hay para señoras desde pesos mjc. 40 hasta pesos 910.

señoritas y niños, desde 25 id id 28

38—PERÚ—38

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de cien clases.

Franelas blancas, lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de guipiure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles especiales y garantías al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

Para cocina—paños de repasar, y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc. Impermeables de todas clases, hule para mesas.

Muselina y clarines blancos y de colores, mansuk, percal, cambray y yaconás blanco, etc.

Estos artículos se encuentran

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Mantillas españolas legítimas, origen y clases garantidas

5,000 de chapa y Chantilly, desde ps. 400 hasta

Mantillas blancas Españolas

Desde 1450 hasta 4,500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasía de todas clases. Corbatas un millon, desde mjc. 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc.

Y un millon de otros artículos se encuentran á precios sumamente cómodos.

38 PERU 38

Entre Rivadavia y Victoria

A LA

CIUDAD DE LONDRES

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

TIENE EL HONOR DE AVISAR AL PÚBLICO Y SU NUMEROSA CLIENTELA, QUE HA TRAIDO LOS ADELANTOS MAS PERFECTOS EN SU RAMO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujía dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo—Orificaciones con oro puro—Los instrumentos fabricados espresamente por el doctor Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dán el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados. Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

Jaquecas — Neuralgias.

INGA DE LA INDIA

de GRIMAULT y Cía, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, como por encanto: las **Jaquecas**, las **Neuralgias**, los **Dolores de cabeza**, y ejerce además sobre las mucosas, una accion tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las **Disenterías** y las **Diarreas**.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma **GRIMAULT y Cª** y el sello del gobierno francés.

Hipofosfitos de Grimault y Cía

FARMACÉUTICOS EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde*, deben hacer uso del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cía**, el que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

Á favor de su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rápidez, dándo lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud**, hechos que confirman las observaciones siguientes:

« Se debe recetar el **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** en la **tisis pulmonar** de todos grados; provoca en la mayoría de los casos un alivio completo ó á lo ménos una sensible mejoría. » (*Tribuna médica*) de Paris.

« Ocho tísicos del primer grado, tratados por medio del **Jarabe de Hipofosfito de Cal de Grimault y Cª** durante un espacio variando de seis semanas á cuatro meses, gozan hoy dia de tan buena salud que ya no se hecha de ver la presencia de los tubérculos en el pulmon, manteniéndose el alivio dos años hace. » (*Gaceta médica de Viena*) Austria.

« He de merecer á Vds manden á mi casa el catálogo de sus medicamentos, y aprovecho la ocasion cumplimentandoles por su excelente **Jarabe de Hipofosfito de Cal**, el que receto diariamente á los niños y adultos afectados de los pulmones y del hígado. Esta preparacion que no tiene rival, deja muy atrás las conocidas hasta la fecha. » Dr J. H. LANG. (Melburna-Australia.)

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cª.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS

HIERRO DIALISADO DE LEBAIGUE

Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia.

La **Solucion de Lebaigue**, cuya base es el óxido de hierro, completamente puro, es siempre bien soportada por los estómagos mas delicados. Su rápida asimilacion y su grande eficacia, hacen de él un medicamento muy recomendado por los facultativos para combatir:

La Anemia, **La Leucorrea**, **La Clorosis**, **Las Convalecencias penosas**, **Los Colores pálidos**, **El Enflaquecimiento de cualquier naturaleza.**

La DIARREA de los niños ó de los adultos, particularmente en los climas cálidos.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmácias y Droguerías

COMPAÑIA TELEFONICA

DEL

RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"

CAPITAL:

PS. FS. 500,000, ORO

DIRECTORIO

Henry Sturgis Russell—Presidente de la Compañía continental Telefónica de Boston E. U.

William A. Forbes—Presidente de la Compañía Teléfono Bell.

Walter S. Keyser—(Director general, con domicilio en Buenos Aires.)

Teodoro N. Vail—(Director general de la compañía Americana de Teléfonos, Boston E. U.)

James A. Howard—(Director general de la compañía Continental Telefónica Boston E. U.)

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Henry Sturgis Russell—Presidente.

Walter S. Keyser—Vice-Presidente.

James A. Howard—Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires—*Walter S. Keyser.*

Director de las Obras—*H. K. Goodwin.*

OFICINAS EN BOSTON—*Milk Strèt, núm. 95.*

OFICINA CENTRAL EN BUENOS AIRES—*Calle Maipú núm. 118.*

OFICINA EN MONTEVIDEO—*Calle Zabala núm. 71.*

Esta compañía, debidamente organizada segun las leyes de los Estados-Unidos de América se formó con el objeto de establecer y explotar líneas telefónicas del sistema *Bell Perfeccionado* en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina (calle Maipú 118) para precios, detalles, informes, etc.

Capitania General de Puertos

Se previene á los efectos que pudieran originarse, que la superioridad ha resuelto con fecha 30 de Mayo del corriente año no permitir el establecimiento de venterías en las riveras.

Buenos Aires, Junio 9 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

12j v 24.

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho al bote-lancha "Dorao" núm. 89, que se encuentra abandonado en el puerto del Tigre, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo, se procederá de acuerdo con lo prescrito en las disposiciones reglamentarias de la materia.

Buenos Aires, Junio de 1881.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

3v 3jl.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

SALIDAS — LINEA PRINCIPAL

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6.05	8.00	10.20	12.30	3.10	4.25	5.30	6.55	8.35
11 de Setiembre	6.20	8.15	10.30	12.40	3.25	4.40	5.40	7.05	8.45
Almagro	—	8.20	10.35	12.45	3.30	4.45	5.45	7.10	8.50
Caballito	—	8.25 x	10.40	12.50	3.35	4.50	5.50	7.15	8.55
Flores	6.30	8.30	10.45	12.55	3.40 x	4.55 x	5.55	7.20	9.00 x
Floresta	—	8.35	10.50 x	1.00	3.45	5.00	6.00 x	7.25	9.05
Liniers	—	8.45	11.00	1.10	3.55	5.10	6.10	7.35	9.15
Ramos Mejia	6.45 x	9.00 x	11.05	1.15	4.00	5.15	6.15	7.40 x	9.20
Moron	7.00	9.15	11.20	1.30	4.15 x	5.30 x	6.30	7.55	9.35
Ituzaingó	—	9.30	11.35	—	4.30	5.45	6.45	8 10 x	—
Merlo	7.25	9.50	11.45	—	4.40	6.00	7.00 x	1.20	—
Moreno	7.55	10.00	11.55	—	4.50	6.10	7.10	8.30	—
General Rodriguez	8.05	—	—	—	5.20	—	—	—	—
Lujan	8.35 x	—	—	—	5.50 x	—	—	—	—
Olivera	9.05	—	—	—	6.20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9.30	—	—	—	6.45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9.40	—	—	—	7.00	—	—	—	—
Suipacha	10.30	—	—	—	7.50	—	—	—	—
Gorostiaga	10.55	—	—	—	8.20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11.20	—	—	—	8.45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11.35	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12.25	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12.40	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1.50	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	2		6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1.15	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	1.55	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	2.45	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	5.45	—	—	—	3.00	—
Gorostiaga	—	—	—	6.10	—	—	—	3.25	—
Suipacha	—	—	—	6.35	—	—	—	3.50	—
Mercedes, llegada	—	—	—	7.25	—	—	—	4.40	—
Mercedes, salida	—	—	—	7.40	—	—	—	4.50	—
Olivera	—	—	—	8.05	—	—	—	5.20	—
Lujan	—	—	—	8.35 x	—	—	—	5.50 x	—
General Rodriguez	—	—	—	9.05	—	—	—	6.20	—
Moreno	5.55	—	8.05	9.25	2.05	3.10	—	6.50	7.50
Merlo	6.05	—	8.20	9.50 x	2.20	3.50	—	7.05	8.00
Ituzaingo	6.15	—	8.30	10 05	2.35	4.00	—	—	8.10 x
Moron	6.30	7.55	8.45	10.20	2.50	4.15 x	5.30	7.25	8.25
Ramos Mejia	6.45 x	8.10	9.00	10.35	3.05	4.30	5.45 x	7.40 x	8.40
Liniers	6.55	8.15	9.05	10.40	3.15	4.40	5.50	—	8.45
Floresta	7.00	8.30	9.15 x	10.50 x	3.30	4.50	6.00 x	7.55	8.55
Flores	7.05	8.25 x	9.20	10.55	3.40 x	4.55 x	6.05	8.00	9.00 x
Caballito	7.10	8.35	9.25	11.00	3.45	5.00	6.10	8.05	9.05
Almagro	7.15	8.40	9.30	11.05	3.50	5.05	6.15	—	9.10
11 de Setiembre	7.20	8.45	9.35	11.15	4.00	5.10	6.20	8.20	9.15
Parque	7.30	8.55	9.45	11.25	4.10	5.20	6.30	8.3	9.25

Ramal á Lobos

Estaciones	Salida 1	Salida 11
Parque	6.05	4.25
Merlo, llegada	7.20	5.55
Merlo, salida	7.35	6.10
Maipú	7.50 x	6.30 x
Marcos Paz	8.20	7.00
General Hornos	8.50	7.30
General Las Heras	9.05	7.45
General Zapiola	9.40	8.20
Lobos	10.10	8.50

Estaciones	Regresos 6	Regresos 16
Lobos	5.30	4.10
General Zapiola	6.00	4.40
General Las Heras	6.35	5.15
General Hornos	6.50	5.30
Marcos Paz	7.20	6.00
Maipú	7.50 x	6.30 x
Merlo, llegada	8.05	6.50
Merlo, salida	8.20	7.05
Parque	9.45	8.30

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 1
Parque	6. 5
Lujan, llegada	8.30
Lujan, salida	8.45
Azcuénaga	9.45
San Antonio	10.25

Estaciones	Regresos 16
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Lujan, llegada	5.35
Lujan, salida	5.50
Parque	8.30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, á don Juan Walker, para que dentro de ocho dias comparezcaá esta Capitania General á rendir el exámen por él solicitado, de práctico del puerto, bajo apercibimiento de que cumplido dicho plazo, quedará sin efecto su solicitud.

Buenos Aires, Junio 10 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

j11 v 11jl

Capitania General de Puertos

Ordenanza reglamentando las salidas de los vapores de cabotaje de los puertos de la nacion, aprobada por la Superioridad en 21 de Mayo de 1881:

Art. 1º En lo sucesivo habrá media hora de intérvalo entre la salida de los vapores para el mismo destino.

Art 2º Los vapores pertenecientes á diferentes compañias, se alternarán en la prioridad de la salida.

Art. 3º La prioridad del primer viaje pertenecerá al vapor que haya estado mayor tiempo en el puerto despues de su última entrada.

Art. 4º Toda contravencion á esta ordenanza, será penada con una multa de cincuenta pesos fuertes ($f. 50).

Art. 5º Esta ordenanza empezará á rejir á los 30 dias de su publicacion.

Art. 6º Las capitanías de puertos y sub-delegaciones de marina de la República, quedan encargadas de la ejecucion de esta ordenanza.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1881.

Por autorizacion.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.

v.30j.

Municipalidad de Lujan

LICITACION

Habiendo la Municipalidad resuelto la construccion de un mercado de abasto en este pueblo, lo pone en conocimiento del público á fin de que los que se interesen efectuar dicha construccion, precenten sus propuestas por escrito acompañadas de un plano, el dia 1.º del entrante mes de Julio á las dos de la tarde previniéndose que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptarlas ó nó.

Para el local donde deba construirse y otros datos q'sedesen obtener, deberán los interesados ocurrir á la Secretaría de esta Municipalidad todos los dias hábiles desde las 12 del dia á 4 de la tarde.—Lujan, Junio 1.º de 1881.

Juan F. Font (hijo)—*J. Riera,* Secretario.

232 v3jl.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente á los señores **D. Bartolome, D. Antonio y Da. Catalina Ticeroria** condominos en la finca ubicada en la calle de Maipú núm. 513 embargada en la ejecucion seguida por **D. Manuel Ventura** contra **D. Domingo Ticeroria**, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del escribano D. Ramon Peralta á la que está adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la ejecucion mencionada é incidente sobre cesacion del condominio en dicha propiedad bajo apercibimiento de nombrasseles un defensor de oficio—Buenos Aires Junio 15 de 1881.—*Pedro I. Cabrera.* Perú 13). j15 v50.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **Don José L. Herrera** para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado y Secretaría del que firma, á contestar el traslado que se le ha conferido con motivo de la nulidad alegada del remate practicado en la testamentaria de D. Juan P. Peredo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1881.—*Mariano Cabral* Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por **D. Juan Passicot** contra **D. Miguel Bidart** por cobro de pesos, se cita al demandado para que concurra al juzgado á prestar el reconocimiento de una firma puesta al pié de un documento presentado por el demandante; dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía; haciéndole saber asi mismo que debe concurrir á Secretaría á oir providencias los dias lúnes y jueves, de once de la mañana á cuatro de la tarde y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Los autos de su referencia tramitan por la oficina de D. Jose Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 12 de 1881—*Juan C. Ponce.* 15j v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noruera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lucas Monturos y Da. Paula Benitez** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Junio 9 de 1881—*Sebastian Martinez,* j14 v 16j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bonifacio Gutierrez y Da. Maria Peron**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires. 9 de Junio de 1881—*Juan Rodriguez.* j10 v 10jl.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por don **José Pacheco** sobre curatela á su hermano don **Pablo Pacheco**, se cita á este último para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S.—S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin (Defensa 82 altos) á la que se halla adscrito el que suscribe, bajo el apercibimiento de ley—Buenos Aires, Junio 3 de 1881—*Juan Cárlos Ponce.* v 5 jl.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virjilio M. Tedin, se cita llama y emplaza por el término de quince dias, que se empesarán á contar desde la primera publicacion del del presente á don Juan Echarren, para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio de terceria de mejor derecho que le ha deducido el acreedor don Francisco Dossot, para que en el término indicado se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 25 de 1881—*José Leichó*—Bolivar 71 v 17j

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á unas galeras, ónnibus y demás enseres pertenecientes á Da. Eloisa G. de Saborido que fueron depositados en el año de 1871 en poder del vecino D. Felipe W. Dolan, el cual con esta fecha se ha presentado ante este juzgado á hacer dimision del cargo de depositario de dichos bienes, comparezcan en el término de treinta dias de la fecha ante el juzgado á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si así no lo verifican se procederá como corresponde—Lobos, Junio 1º de 1881—*José Piñeiro.* v 2jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Milanesi, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del escribano don Federico Mendez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1881—*Eduardo Mendez*, escribano público. m28 v28 j

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Bourgoin**, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este juzgado á deducir las acciones que le correspondan, bajo apercibimiento de no verificarlo, les correrá el perjuicio á que hubiere lugar por derecho—9 de Julio Mayo 10 de 1881—*Arelino Cabasa.* m21 v 20j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Ramon Casal**, se presentarán en el término de 30 dias, contados desde la fecha, ante el señor juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Miguel J. Neguera, por intermedio del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 14 de 1881—*Natalio A Ponce.* m21 v 20j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Sebastian Aleatt** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan en el término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 21 de 1881—*Clodomiro Gallardo.* m20 v 19j.